

“En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea de Diputaciones de la España Nacional celebrada el día 16 del corriente mes de Marzo en la ciudad de Valladolid... elevar ante el mismo el presente trabajo, en el que se refleja sucintamente la opinión de la Corporación cordobesa sobre lo que deben ser en lo futuro los actuales organismos provinciales, creyendo con ello realizar una labor en beneficio de nuestra querida España, mucho más en los actuales momentos en que se inician los trabajos preparatorios para la nueva organización de nuestro régimen local y provincial”¹.

1. La conspiración antirrepublicana

En el verano de 1935 la situación política era crítica. Acción Popular negaba el diálogo al marxismo, y los falangistas hablaban de guerra civil. La derecha se debatía entre la vía del legalismo y la de la violencia. La victoria frentepopulista hizo que buena parte de la oposición se aprestase a derribar el orden constitucional republicano por la violencia armada.

Las reformas republicanas habían desplazado del poder político a una oligarquía terrateniente y financiera que temió verse desposeída, también, del poder económico. Entre las clases dominantes, los sectores que se vieron más afectados por el reformismo agrario asumieron el protagonismo en el proceso de radicalización antidemocrática. El reformismo social afectó también a otros sectores de la burguesía, pero incidió con más fuerza en los propietarios agrarios cuya elite, fundamentalmente, contribuyó a la puesta en marcha del engranaje que desencadenaría la guerra civil. En el proceso, supo utilizar al personal del aparato del Estado que no aceptaba el nuevo régimen, además de buscar apoyo en algunas capas intermedias y de la pequeña burguesía provinciana, junto a la del campesinado pobre de la meseta². En opinión de P. Preston, fue la intransigencia de la oligarquía, a la reforma de las caducas estructuras económica del país, la que condujo a la desesperada actuación de la clase obrera que, traducida en la inestabilidad política, alarmaría a algunos sectores del Ejército y les llevaría a intervenir en defensa de esa oligarquía³.

¹ *Moción que eleva la Excm. Diputación Provincial de Córdoba al Comité de Diputaciones de España*. Marzo de 1938

² TUÑÓN DE LARA, Manuel: “La Segunda República”. En *Historia de España, tomo IX. La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Barcelona, 1981, pp.205-206.

³ “Los oficiales sublevados en julio de 1936 estaban convencidos de que intervenían para salvar a su país del desorden proletario inspirado por agentes extranjeros. De hecho, lo que hacían era proteger a la reaccionaria oligarquía terrateniente, de una reforma en profundidad de las anticuadas estructuras económicas vigentes en España”. PRESTON, Paul: *Las derechas españolas en el siglo XX: Autoritarismo, fascismo y golpismo*. Madrid, 1986, pp.17 y 40.

Pero la naturaleza de las fuerzas conservadoras, que gestaron la conspiración, fue muy diversa y es interesante destacar el proceso de aquellos grupos que, próximos al fascismo no se identificaron totalmente con él y que contribuirían eficazmente, no sólo a la instauración sino a la consolidación del régimen franquista. Entre las diversas fuerzas de la derecha, coaligadas en la alianza contrarrevolucionaria, según aduce I. Saz, puede hablarse del fenómeno de fascistización que se dio, durante la República, en aquellos sectores que no se identificaron totalmente ni con el fascismo, no obstante reunir aspectos esenciales de la ideología fascista, ni con el conservadurismo reaccionario, y que fueron capaces de ir evolucionando, garantizando así su larga pervivencia⁴.

La paulatina gestación de la conspiración antirrepublicana puede ir rastreándose en algunos lugares. De Andalucía conocemos algunos procesos, como los seguidos en Cádiz, Sevilla y Córdoba. La gran burguesía provincial gaditana, procedente de la Restauración, manifestó un expreso rechazo a la República y mantuvo su militancia en partidos de marcada ideología monárquica como eran la Comunión Tradicionalista y Renovación Española, o sin mantener ningún vínculo partidista⁵. La reacción triunfó abiertamente en la vecina Sevilla, durante el bienio de derechas, cerrándose a cualquier tipo de reformas, lo que, en definitiva, influiría en la unión de las izquierdas aglutinadas en torno al Frente Popular, en febrero de 1936, y tras cuya victoria comenzaría la derecha a tejer los hilos de la conspiración⁶. También en Córdoba, se había tramado la conspiración que desembocaría en la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

Fuera de Andalucía conocemos la trama conspiradora en algunos lugares. En Burgos, desde el mes de mayo funcionaba una doble junta preparatoria del alzamiento: una junta civil, aunque presidida por un general de infantería, retirado con la ‘reforma de Azaña’ y una junta militar⁷. Y en Valencia, la Derecha Regional Valenciana participó activamente en la conspiración y, posteriormente, en la implantación del régimen, pues contaba con una amplia base social, labrada desde principios de siglo por el sindicalismo católico agrario, y había agrupado en la República a gente derechista de diversa procedencia, incluso a caciques del turno, y que ocuparían cargos en la administración provincial, y en la propia FET-JONS valenciana⁸.

Desde el inicio de la guerra resultó notorio que, en la Andalucía latifundista, las fuerzas políticas, económicas y religiosas antirrepublicanas no sólo estaban preparadas para el evento, sino que también estaban dispuestas a dar la batalla hasta sus últimas consecuencias. Mientras que la desorganización de los obreros y campesinos, no les

⁴ Es su capacidad de evolución, su larga pervivencia, lo que caracteriza a un régimen fascistizado”. SAZ CAMPOS, Ismael: “El Franquismo: ¿Régimen autoritario o dictadura fascista? ...” I, p. 198.

⁵ CARO CANCELA, Diego: *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. San Fernando, 1987, p.284.

⁶ “La derecha, apenas repuesta de esta inesperada derrota, comenzaría a conspirar para 'defenderse' de los 'comunistas' que ella misma había fabricado”. ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la II República*. Sevilla, 1931-1936. Sevilla, 1993, .426 435

⁷ RILOVA PÉREZ, Isaac: “Burgos durante la guerra civil española (1936-1939)”. En *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, año LXXV, n.º. 212 (1991/1), pp.125-148.

⁸ GÓMEZ RODA, José A.: “Algunos datos sociológicos y políticos sobre el personal del poder local en las elecciones municipales de 1949 en Valencia”. En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 37. VALLS, Rafael: *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*. Valencia, 1992, pp. 243-253.

permitió ofrecer mucha resistencia, pese a lo cual la represalia fue brutal. Andalucía no fue campo de grandes operaciones bélicas, no obstante hubo gran actividad en al retaguardia⁹.

La dominación social de los grandes terratenientes fue restaurada intacta. La política económica de Franco, como cabía esperar, favoreció permanentemente a la oligarquía terrateniente. Esta identificación con la oligarquía tradicional es una de las razones por las que, con frecuencia, no se identifica al régimen de Franco con el fascismo. La dictadura de Franco contemplaría el eclipse de la oligarquía terrateniente y el triunfo final de la oligarquía industrial, en la década de los setenta, pero en principio, entre los objetivos de los vencedores de la guerra civil, se encuentra una inmediata restauración de un modelo concreto de formación social¹⁰.

2. Córdoba en la conspiración del 18 de julio de 1936

El golpe en Córdoba tuvo una trama en la que participaron fuerzas políticas que representaban a unos determinados sectores sociales y que, finalmente recibirían apoyo militar. El protagonismo político lo llevó la derecha formada por falangistas, tradicionalistas y calvosotelistas, y algunos más que constituyeron la vanguardia del apoyo civil a la sublevación. Una vez consumados los hechos, se sumarían los dirigentes de la CEDA cordobesa, los progresistas de Alcalá Zamora y los radicales de Lerroux.

Las bases sociales estuvieron integradas por la burguesía agraria: los grandes terratenientes, el grupo oligárquico de grandes arrendatarios, capataces y administradores de fincas, toreros y profesionales como abogados y médicos de familias latifundistas, representadas en el Círculo de Labradores y la Cámara Agrícola, junto a otras organizaciones patronales. También se sumó la burguesía industrial y comercial, proveniente del Círculo Mercantil, de la Cámara de Comercio e Industria y del Círculo de la Amistad¹¹. Los oficiales de Artillería y de la Guardia Civil, más los militares retirados, prestaron rápido apoyo, éstos últimos ocuparían puestos muy destacados en la nueva situación en cuya conspiración habían entrado.

Desde los mismos días del triunfo del Frente Popular se conocían en Córdoba los preparativos del llamado Movimiento. La oligarquía cordobesa había mantenido enlaces. José Cruz Conde, ex-alcalde primorriverista, trajo de Madrid directrices de Calvo Sotelo, y celebró reuniones clandestinas con militares en casa de un amigo de Queipo, el que sería presidente de la Diputación, Eduardo Quero Goldoni.

⁹ “La radicalización izquierdista a partir del Frente Popular fue por esta causa -Reforma Agraria- y la beligerancia de los terratenientes se mostraba de igual modo en las conexiones y tráfico de armas que mantenían con los fascistas italianos así como por el apoyo civil de la conspiración militar”. BERNAL, A. M. y ZOIDO, F.: “Los fundamentos de la Andalucía actual”. En *Historia de Andalucía. VII. La Andalucía Contemporánea (1868-1983)*. Barcelona, 1983, p. 381

¹⁰ “Despojada de cualquier connotación política inmediata, una *restauración* de la vieja formación social agraria y oligárquica, puesta en sumo peligro por la crisis republicana, es lo que el primitivo franquismo persigue con el costo de la guerra civil”. AROSTEGUI, J.: “La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades...” p. 88.

¹¹ MORENO GÓMEZ, F.: “Córdoba en la Guerra Civil”, en *Córdoba y su Provincia*. Sevilla, 1986, p.103. En la provincia la burguesía agraria local y la Guardia civil serán los motores del golpe. De los 74 municipios de la provincia, exceptuando la capital, el 19 de julio los sublevados controlaban 48 pueblos, 15 en la Sierra y 33 en la Campiña.

Córdoba capital quedaba bajo el control del ejército sublevado el mismo 18 de julio de 1936, en la ciudad se procedió a la ocupación de las principales instituciones en ese mismo día. La provincia, excepto la zona del nordeste¹², quedó integrada en lo que se llamó zona nacional, y en la que se va a proceder a la restauración del orden social tradicional, y a la instauración del régimen franquista.

3. La gestación del Estado franquista durante la Guerra Civil

3.1. Los sublevados en el poder: Adhesión y fidelidad

Los colaboradores del golpe van a formar parte de la clase política dirigente, al formar parte de las primeras comisiones gestoras de las diputaciones provinciales, al menos en aquellas provincias de predominio de la economía agraria, como Córdoba y Albacete. La burguesía -agraria, comercial e industrial-, junto con los militares, abogados y médicos, que conspiraron contra la República y apoyaron la sublevación van a estar representados en la Comisión Gestora nombrada en Córdoba el mismo 18 de julio, y en las siguientes¹³.

Las fuerzas políticas y sociales, que habían visto cuestionada su hegemonía, van a demostrar, una vez instaladas en el poder, su agradecimiento a los militares, que les devolvían propiedades y prestigio. Y lo hicieron con innumerables manifestaciones de fidelidad y adhesión. Sus señas de identidad se ratificaron en su confesionalidad e incondicional colaboración, en todos los aspectos de instauración del nuevo régimen. En la creación del Nuevo Estado, las diputaciones tenían un papel que cumplir como eslabones intermedios de la administración estatal y municipal; como ejecutores de toda la normativa tendente a la implantación de la ideología de los vencedores. Y con la apoyatura necesaria, de recursos humanos y materiales, para el desarrollo de nuevas organizaciones creadas por la Administración.

El Comandante Militar de Córdoba, destituyó a la Comisión Gestora provincial de la República, y nombró, en su lugar, a otra, el mismo 18 de julio de 1936, ordenando al Secretario de la Corporación les diese posesión inmediata de sus cargos¹⁴. Esta primera Gestora franquista, estaba integrada por abogados y propietarios, fundamentalmente, más algún militar, industrial y médicos¹⁵.

¹² En las provincias que siguieron bajo el gobierno de la República, caso de la cercana Jaén les siguieron afectando las disposiciones del Gobierno de Madrid. El 23 de septiembre de 1936, un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros convertía a las diputaciones en Consejos Provinciales, en un intento de dotar de la suficiente normalidad institucional a la retaguardia republicana. Los consejos Provinciales serían conducidos por los partidos y centrales sindicales que se habían suscrito al Pacto del Frente Popular el 5 de enero de 1936.

¹³ En Córdoba fueron nombrados el 18 de julio: 2 militares, 2 abogados, 2 propietarios y 1 farmacéutico, En Albacete la élite local mantenedora del caciquismo, y que había protagonizado la Dictadura primorriverista y sublevado en las primera semanas, formaría las primeras Comisiones Gestoras. ORTÍZ HERAS, M.: "La diputación provincial en el primer franquismo (1939-1959)". En *Historia de la Diputación de Albacete*. Albacete, 1993, II, p. 105.

¹⁴ Vease Apéndice 1 Tabla 16: "Constitución de la Comisión Gestora, 18 de julio de 1936".

¹⁵ *Expte. de constitución de una nueva Comisión Gestora provincial, en virtud de las ordenes dictadas por la Autoridad Militar el 18 de Julio de 1936*. ADCO. Leg-4097010.

Prontamente los avatares de la guerra inciden en el relevo de puestos. A finales de agosto se produjeron sustituciones¹⁶, y el 5 de septiembre, un Decreto, determinaba las condiciones que debían de reunir los gestores: “*representantes de las Cámaras Agrícolas, Cámaras de Comercio e Industria y de las de Navegación, bien entendido que la ideología de los que acrediten en tal sentido a dichas entidades, habrán de ser personas de eficiencia en su labor y carecer de significado político, aceptando, en último extremo, a los de tendencias afines a la causa nacional*”. Se buscaba gestores que no se hubiesen significado en la actividad política, pero que se hubiesen demostrado eficaces en su tarea profesional. De este modo a los nombrados el 18 de julio, se sumaron entre octubre de 1936 y febrero de 1937, 2 militares más, 3 propietarios, dos de los cuales eran también abogados, y un funcionario Oficial de Correos.

La primera Comisión Gestora que se había nombrado en Córdoba, quedó ratificada en su composición, mediante oficio del General Gobernador Militar José Varela, de 7 de septiembre de 1936, ya que habían sido “*cooperadores entusiastas de la Autoridad Militar, en el glorioso movimiento salvador de España*”. Los gestores cordobeses, manifestaron su adhesión y fidelidad al régimen, en cuantas oportunidades tuvieron de felicitar a la cúpula de generales, por sus éxitos militares. Comenzaron con la conquista de Toledo, tras la que se elevaron expresivos telegramas de felicitación a los generales Franco, Cabanellas, Mola, Queipo de Llano, Varela, Orgaz y Moscardó.

Las manifestaciones de adhesión y fidelidad, se reiterarán conforme fueron cayendo otras capitales de provincia. Además, contribuyeron a todos aquellos homenajes que, fueron promovidos hacia los generales en cualquier lugar del país como fueron: el monumento a Calvo Sotelo, en Tuy; la suscripción para una Cruz de Piedra donde había fallecido el General Mola; o la Junta Provincial Pro-Homenaje a Calvo Sotelo¹⁷. A todo ello se añaden los protocolarios pésames, por los fallecimientos de José Antonio en octubre de 1938, y del Ministro de Orden Público Martínez Anido, en diciembre del mismo año. No hay ocasión pública, que no sea utilizada como vehículo de manifestar los testimonios de devoción y lealtad al nuevo régimen que se estaba instaurando.

En Andalucía, la actividad de Queipo de Llano¹⁸ se dejó notar, en las entusiastas adhesiones que se le manifiestan en Córdoba. Tempranamente, a instancia del Ayuntamiento de Sevilla, se le promovió la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando¹⁹, por los méritos contraídos en la actual guerra. En octubre de 1937, se solicitó el grado de Gran Caballero de la Orden Imperial de las Flechas Rojas, recientemente

¹⁶ Rafael Urbano Domínguez sustituía a José M^a Alvear, que había muerto en acción de guerra, aunque aquel y otros más tendrían que renunciar por tener que incorporarse a sus respectivos destinos. José María Alvear era hijo de Francisco Alvear, conde de La Cortina, bodeguero montillano, su inmediata vinculación a la política, y más inmediatamente al servicio activo en la guerra, ratifica el apoyo que prestaron terratenientes, banqueros, grandes empresarios, industriales y comerciantes, a los generales sublevados, deseosos de parar las transformaciones del Frente Popular, y que no regatearon esfuerzos en el apoyo al alzamiento militar del 18 de julio, cuyo principal objetivo era ganar la guerra

¹⁷ Entre noviembre de 1937 y mayo de 1938

¹⁸ PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*. p.331. El llamado Virrey de Andalucía, Gonzalo Queipo de Llano, gobernó la Andalucía rebelde como si efectivamente se tratara de un virreinato independiente. Se interesó por las tareas de Auxilio social, se preocupó por los problemas económicos de la región creando una serie de comités para supervisar la producción de bienes de consumo, fijó un límite al interés de los préstamos agrícolas. El lenguaje vulgar e ingenioso que utilizó en las charlas nocturnas en Radio Sevilla, fueron la mejor propaganda de los nacionalistas

¹⁹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 27 de febrero de 1937

creada, como "*merecida recompensa a los méritos excepcionales que posee y a los relevantes servicios que tiene prestados a la Patria*". Fue llamado "Libertador de Andalucía" y, a comienzos de 1938, se le dedica un libro de crónicas patrióticas, titulado *Por España*, cuyo autor fue el catedrático Antonio Prieto. En octubre de ese año se le concedía la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas. En mayo de 1939 se le felicita por haber sido elevado a Teniente Coronel, y al mes siguiente se decide "*adherirse nuevamente y con mayor entusiasmo a la petición formulada por toda Andalucía para que le sea concedida la Cruz Laureada de San Fernando*"²⁰. La actividad de Queipo en Sevilla, en opinión de H. Thomas, junto con las acciones de otros generales victoriosos, fríamente adoptadas, especialmente en Andalucía, tuvo como consecuencia el hacer impensable un compromiso entre los dos bandos. También tuvieron un eco fiel en Córdoba y fueron lamentablemente inspiradas por su ejemplo²¹.

Otro de los personajes homenajeados en Córdoba, fue el gobernador militar Ciriaco Cascajo Ruiz, que controló a Córdoba, desde el mismo 18 de julio de 1936, mediante una feroz represión. El éxito motivó que pronto fuese homenajead²². Se le envió efusiva felicitación cuando, siendo ya general, se le concedió la Medalla Militar "*en premio a su brillantísima y meritoria actuación que con gesto heroico salvó a Córdoba de la tiranía marxista en la gloriosa fecha del diez y ocho de julio*"²³. En marzo de 1939, se abrió otra suscripción para regalarle un fajín, al ser elevado a General de Brigada.

Sin embargo, la figura del general Franco pronto se perfila como protagonista. A finales de octubre de 1936, se recibía una circular de la Comisión Pro Monumento al General Franco, en su ciudad natal, en el escrito se indicaba que las corporaciones quedaban en libertad para fijar la suma que considerasen oportuna. La Gestora cordobesa mostró, en principio, su conformidad, no obstante, dejó el asunto sobre la mesa hasta conocer instrucciones precisas. En marzo de 1937 ya se había comprado un cuadro del Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

El verano de 1938 se presentó agitado en la Gestora de Córdoba. El 4 de julio, el gobernador civil suspendió al vocal González Ruiz Ripoll, en su cargo de gestor por desacato a la autoridad²⁴, ratificándose en octubre su separación definitiva del cargo. El 18

²⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 17 de junio de 1939. El costear cruces Laureadas de San Fernando debió de ser algo frecuente durante la Guerra Civil en el bando nacional, la Diputación de Toledo inició una suscripción popular para costear la Laureada de San Fernando al general Moscardó. En octubre de 1936 en el acta de la Comisión toledana se informa de la comunicación recibida del Ayuntamiento de Málaga interesándose en que la Diputación de Toledo se adhiera a la petición hecha pro el Ayuntamiento de Pamplona a la Junta Técnica del Estado, para la concesión de recompensas y dignidades al Generalísimo Franco, y que éste conceda así mismo al General Mola determinada jerarquía, el Ayuntamiento malagueño proponía adicionalmente la concesión de recompensas al General Queipo de Llano. A su vez la Diputación de Toledo propuso añadir a tales propuestas con otra similar para el General Varela, que había levantado el asedio del Alcázar de Toledo. MORENO NIETO, L.: *Historia de la Diputación de Toledo...* p.245 y 247

²¹ THOMAS, Hugh: "Los primeros meses de lucha". En MALEFAKIS, E. dir.: *La Guerra de España, 1936-1939*. Madrid, 1996 pp. 114-115.

²² Pronto se adherirá la Diputación a la subvención para regalarle un chalet, y que al finalizar la guerra, dado que la suscripción popular no había sido suficiente, el Gobernador Civil solicita de la Diputación contribuya en un tercio a sufragar la deuda pendiente. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de diciembre de 1939. La primera celebración del 18 de julio en Sevilla, en el mismo años de 1939, se propuso un homenaje a Queipo de Llano. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de julio de 1939

²³ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 27 de febrero de 1937

²⁴ Oficio del Gobernador Civil al Presidente de la Diputación, 4 julio 1938. ADCO, Leg. 4092

de agosto el Gobernador Civil traslada la comunicación del Subsecretario de Interior interesando urgentemente una relación del estado de la vigente Comisión Gestora en el que se expresara nombre, apellidos, cargos, fechas de nombramientos, profesión que ejercen y filiación política, así como del Secretario, Interventor y Depositario, indicando si eran interinos o ejercen en propiedad. El informe fue remitido dos días después y en él se hacía constar que en cuanto a los señores gestores *“todos pertenecen en la actualidad a Falange Española Tradicionalista y de las JONS y proceden de partidos de derechas”*²⁵.

El fin de la contienda bélica, y el preludeo que supuso la caída de Barcelona, en enero de 1939, y un mes más tarde el fin de la guerra en Cataluña, fueron motivos de efusivas y entusiasta felicitaciones por la *“trascendental victoria alcanzada por el ejército nacional que acaudilla mediante la liberación de Barcelona, hecho glorioso por el que la Corporación expresa su satisfacción”*. La caída de Madrid, junto con otras importantes poblaciones, en rápidos sucesos, había provocado el derrumbe del frente rojo, motivando el envío de telegramas de felicitación al Jefe del Estado y al General del Ejército del Sur²⁶.

Mediado el mes de abril, se acuerda adherirse a la propuesta de la Diputación de Madrid, que recogiendo las iniciativas de las del resto de la Nación, quería hacer patente al Jefe del Estado, Generalísimo Franco, *“en la forma adecuada a su alta Jerarquía y a sus merecimientos, el agradecimiento general por cuanto ha hecho por la salvación de España”*. A fines del mismo mes se solicitaba la Gran Cruz laureada de San Fernando para Franco, y en julio, se adherían a la propuesta que cada Diputación declarase al Caudillo hijo adoptivo de sus respectivas provincias²⁷.

3.2. La religión, base de la unidad política

La unidad política nacional, que tanto se anunciaba, y que era algo básico para la construcción del Estado, tuvo como punto de partida la pertenencia común a una misma fe, la de la Iglesia católica y romana. Convirtiéndose, según Tusell, la reconstrucción de la España católica en un elemento primordial del primer gobierno de Franco²⁸, y en la consecución de dicho objetivo, se puso en manos de la Iglesia la enseñanza y la moral social.

El Gobierno de Burgos, el 24 de septiembre 1936 había decretado la obligatoriedad de la enseñanza de Religión e Historia Sagrada, como parte de la labor escolar. En la Diputación de Córdoba, se recibió un oficio de la Diputación de Navarra, solicitando se felicitase a la Junta de Defensa Nacional por tal orden y que se adhiriesen todas las diputaciones incorporadas al movimiento nacional, y así lo aprobó la de Córdoba²⁹.

²⁵ En las copias conservadas del informe hay una ligera variante, tal vez curiosa, en una primera redacción, en la filiación política de los siete ponía FET y de las JONS y en observaciones se indicaba que González R. Ripoll se hallaba “suspense por el Sr. Gobernador en 4 de julio de 1938”, sobre esta copia en letras rojas se indica “inutilizado por el Sr. Presidente”. En las dos restantes copias no aparece la observación sobre González R. Ripoll y se especifica que proceden de partidos de derechas.

²⁶ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 30 de enero y del 30 de marzo de 1939

²⁷ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de julio de 1939

²⁸ Elemento primordial y definitorio de la actividad del primer gobierno de Franco. TUSELL, J.: *Franco y los católicos...* p. 442.

²⁹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 17 de octubre de 1936. La Gestora de Córdoba ya se había adherido a otra iniciativa, tomada por la Diputación de León de solicitar de la Junta de

También enviará una efusiva felicitación cuando, el Presidente del Consejo Nacional, Generalísimo Franco, restaure la Compañía de Jesús. Junto a las enviadas al superior de la Residencia de los Padres Jesuitas de Madrid y Córdoba. Además comunicó a las diputaciones de la zona liberada, que *“hagan iguales felicitaciones, en nombre de sus provincias, demostrando con ello que las corporaciones locales están en todo momento identificadas con las directrices espirituales y materiales, que están sirviendo de base a la reconstrucción del gran Imperio Nacional Español”*³⁰.

Durante 1937, la enseñanza religiosa va a ser uno de los temas más reiteradamente tratados en la Comisión Gestora de Córdoba. En febrero, se decreta que los alcaldes de los pueblos, cabeza de partido judicial, organicen *la asistencia de niños y niñas en colegios adecuados a base de enseñanza religiosa*³¹, los cuales serían sostenidos con el producto del impuesto sobre el reconocimiento sanitario del aceite destinado al consumo. Los alcaldes serían convocados a una reunión el 4 de marzo siguiente, exigiéndoles su presencia o la del secretario

Las escuelas de los establecimientos benéficos, dependientes de la Diputación, llevarían a cabo las prácticas religiosas dispuestas por el Gobierno. Para su más exacto cumplimiento se adquieren imágenes de la Virgen, y se entronizaba el Sagrado Corazón de Jesús en la Diputación. Al finalizar la guerra, se adhirió la Corporación a la propuesta nacional de declarar el Sagrado Corazón de Jesús patrón oficial de los cuerpos técnicos, administrativos y subalternos de las diputaciones provinciales³². Las diputaciones costearon un relieve titulado "La Gran Promesa", que se remitió a Valladolid para la inauguración del Santuario Nacional al Sagrado Corazón, en la iglesia de San Esteban³³.

LOS REGÍMENES AUTORITARIOS ADMITEN UN RELATIVO Y ESCASO PLURALISMO, YA QUE RECONOCEN LA LEGITIMIDAD DE REDUCTOS PRIVILEGIADOS COMO LA IGLESIA

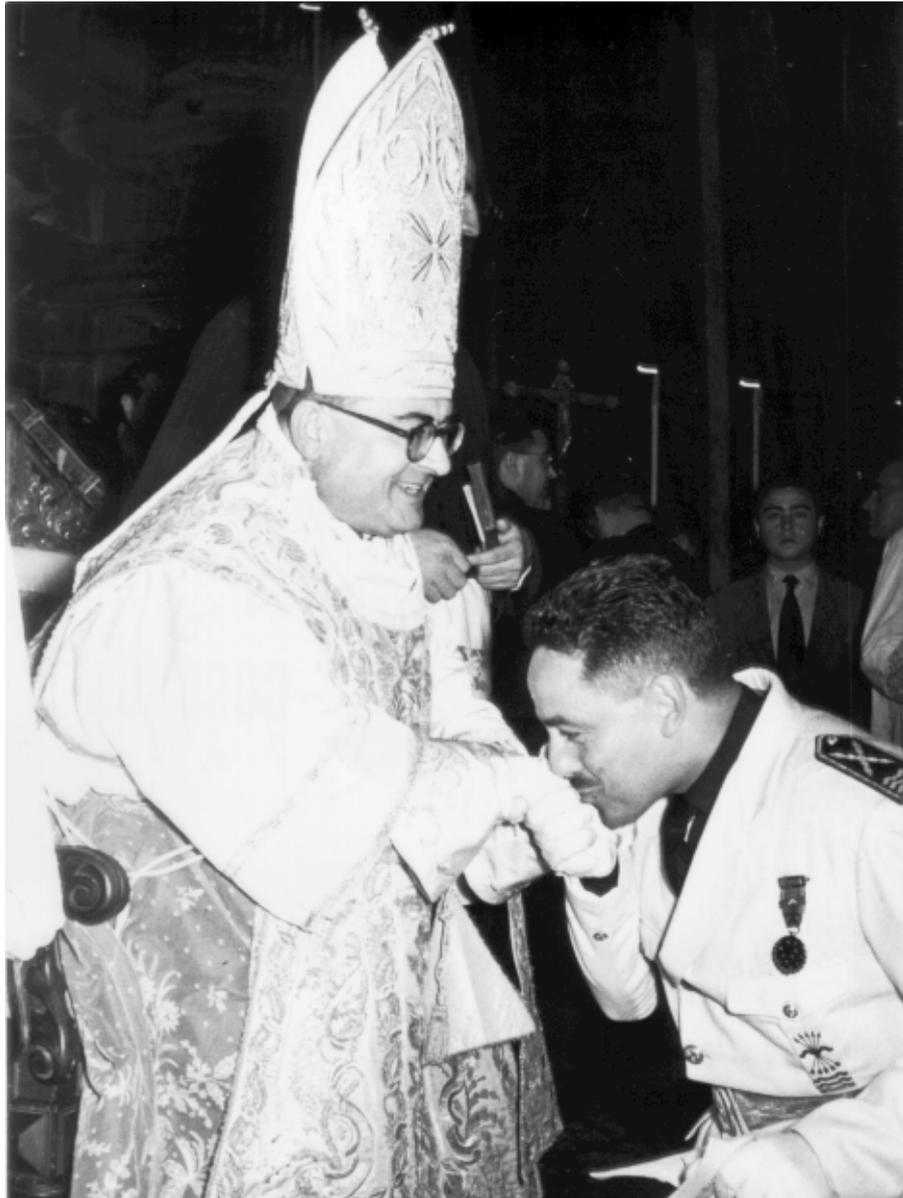
Defensa Nacional el restablecimiento de la Compañía de Jesús en todo el territorio español. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 19 de septiembre de 1936

³⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de mayo de 1938

³¹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 17 de febrero de 1937. El reglamento de 1955 de los centros docentes establecía la educación cristiana y patriótica que propugnan las Leyes del Estado MORENO NIETO, L.: *Historia de la Diputación de Toledo...* p. 283. Se trataba de orientar toda la educación en una línea maniquea de afirmación de la nacionalidad sobre la base de la religión católica y la negación agresiva de todo lo que no representa el orden tradicional. ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español*. T. 5, vol. III, *De la Gran Guerra a la guerra civil español, 1914-1939*, p.423.

³² Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 15 de abril y 30 de junio de 1937, y 17 de julio de 1939

³³ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de agosto de 1939. En junio de 1943 se entroniza el Corazón de Jesús en la escalinata del Palacio provincial de Toledo y la corporación consagrada al Corazón de Jesús



Fotografía 10: *Mns Félix Romero Mejibar, natural de Priego de Córdoba y Obispo de Jaén, el día de su Consagración en la Catedral de Córdoba*

LA CONFESIONALIDAD FUE UN ELEMENTO TAN INCUESTIONABLE QUE SUPUSO UNA PROFESIÓN SOCIAL Y PÚBLICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA...



Fotografía 11: *El presidente de la Diputación de Córdoba, en la procesión del Corpus de 1954*

.. Y LA DECLARACIÓN DE LA INSPIRACIÓN CRISTIANA DE LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS, JUNTO CON LA DEFENSA DE LA UNIDAD RELIGIOSA Y LOS VALORES ESPIRITUALES



Fotografía 12: *Inauguración en el Hospital de Agudos de una nueva sala de Radioterapia, 18 de julio de 1955. A la izquierda el presidente S. Gisbert, en primer plano, el Capellán del Hospital*

LA IGLESIA PARTICIPARÍA EN LA DEFENSA Y MANTENIMIENTO DEL FRANQUISMO, A CAMBIO EL RÉGIMEN COLABORARÍA EN LA ENTRONIZACIÓN DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.



Fotografía 13: *Actos en la Cruz de los Caídos, en el aniversario de José Antonio, en 1955*

3.3. Lenguaje, Prensa y propaganda

Durante los críticos días iniciales de la sublevación militar, ningún bando actuó con decisión, ni el ejército consiguió alzarse en toda España. Hasta octubre de 1936, la dirección y naturaleza política de la rebelión estaba por definir, la administración se improvisaba, y los generales no tenían en los centros locales ninguna estructura de gobierno, fuera del aparato del estado de sitio. Tampoco tenían teoría política³⁴.

La definición política del movimiento militar del 18 de julio fue aplazada por los nacionalistas. Durante los meses de julio y agosto los términos empleados por la Comisión Gestora de Córdoba son ambiguos. No hablan de guerra ni de alzamiento, se mantienen en una terminología ambigua de movimiento militar y circunstancias especiales: "*sucesos que actualmente se desarrolla en España. Circunstancias anormales en que actualmente se desenvuelve la vida española*"³⁵. Estas son las formas con las que, durante los primeros meses, se hace referencia a la situación del país. La palabra guerra no es utilizada hasta finales de 1936.

En diciembre del año 1936, ya se habla sin ambages de la guerra, y además, de guerra de reconquista, y, por lo tanto, el Ejército, de salvador. Al elaborar el presupuesto de 1937, la Comisión de Hacienda indica haber considerado "*las circunstancias que atraviesa la Patria y la honda repercusión que en su economía ha de ocasionar la guerra de reconquista que gloriosamente lleva a cabo el Ejército Nacional*". Por las mismas fechas, el ejército había pasado a ser calificado de "*glorioso Ejército salvador de España*"³⁶. En 1938, ya se utiliza el término del "*Glorioso Movimiento Nacional*"³⁷.

Antes de la admisión de la situación de guerra, estaba claramente definida la silueta del enemigo. Nada más iniciar su singladura, la Comisión Gestora, nombrada el 18 de julio, se expresa, todavía sin hablar de guerra, en términos radicales hacia la otra parte, la España republicana, que para ellos era el marxismo. A principios de agosto la Corporación acordó consignar su sentir "*por las víctimas que los desmanes y criminales instintos de los marxistas han producido con motivo de los sucesos que actualmente se desarrollan en España*"³⁸. Pero el baño de sangre, a que se sometió a Córdoba, tras el movimiento militar por parte de los sublevados, no se consigna. La palabra marxista no vuelve a aparecer hasta dos años después, haciendo referencia a los pueblos sometidos a la "dominación marxista" o a los bombardeos de la aviación marxista.

En 1937 desaparecen las expresiones ambiguas. La guerra es una realidad sin disfraces, y los edificios no sufren desperfectos por la explosión de bombas, como se había dicho hasta entonces, sino que las casas se derrumban como consecuencia de los

³⁴ CARR, R.: "España 1808-1975..." p.643.

³⁵ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 10 de agosto de 1936

³⁶ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 30 de noviembre y 11 de diciembre de 1936.

³⁷ Y en el acto de homenaje al Presidente Quero, tanto éste como el Vice-Presidente Torrico Martos terminan el acto y su alocución con el brazo en alto y dando un *¡Viva el Generalísimo! ¡Arriba España!*, que fueron unánimemente contestados. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de febrero de 1938

³⁸ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 10 de agosto de 1936

“*bombardeos de la aviación enemiga*”³⁹, el enemigo está ya definido. Y cuando tienen que hacer frente a los créditos bancarios contraídos por la Corporación republicana, se refieren a ella como “*la Comisión Gestora del Frente Popular*”. La definición del enemigo no sólo se mantendrá durante la guerra, sino que su imagen se recreará durante la posguerra, con ello se mantenía viva la conciencia de la guerra civil, fue necesario para dotar de sentido, para hacer soportable la inseguridad provocada por el empleo cotidiano de la violencia estatal y para legitimar a ésta⁴⁰.

En Andalucía durante los primeros meses del alzamiento tuvieron gran resonancia los discursos de Queipo de Llano a través de la radio. Queipo demostró ser un administrador hábil y dotado como Goebbels para hacer propaganda por la radio⁴¹, utilizada por primera vez como un importante instrumento de guerra. Ante la importancia de la radio, la Diputación va a dedicar gran atención a la emisora local. Pese a las penurias económicas, puestas de relieve desde el primer momento, no se van a escatimar esfuerzos para la instalación de la emisora, “*en atención a los servicios excepcionales que la emisora venía prestando en favor de la causa de España defendida por el ejército*”⁴². La importancia concedida a la emisora fue tal que no solo se arrendará un local al director de la emisora ‘E.A.J.24’, Federico Algarra, sino que se mantuvo una subvención “*en mérito a los buenos servicios que la emisora viene prestando a la causa nacional*”, y “*servicio público de destacada importancia en las circunstancias actuales, lo que aconseja concederle las mayores facilidades para el cumplimiento de su cometido*”⁴³.

La formación ideológica pronto fue encauzada, en 1937, con la lectura recomendada de libros como “*Franco*”, y otro dedicado a Mola. El dedicado a Franco, al menos en la Casa Socorro Hospicio y Central de Expósitos, los Visitadores tenían encargado que se comprase algunos ejemplares para que se diese lectura del mismo en las escuelas de ambos establecimientos⁴⁴. El folleto sobre el general Mola, en memoria y homenaje del mismo, había sido remitido por la Diputación de Salamanca, interesándose en que se reeditase en la de Córdoba, y fuese repartido entre las entidades, corporaciones y escuelas de la provincia. La Diputación acordó que la imprenta provincial hiciese una

³⁹ O por “*las bombas arrojadas por la aviación al servicio del Gobierno de Valencia*”, o el “*bombardeo de la aviación roja*” Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de abril de 1937

⁴⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de marzo de 1937. De la obsesiva presencia del enemigo enmascarado se desprendían dos efectos, por un lado mantener viva la idea de que la guerra continua, de que no era posible e la paz en una España reconquistada hasta que la sociedad hubiera pagado hasta el final sus culpas, y en segundo lugar la difusión del ciudadano modelo forjado en Europa durante un siglo de lucha antiproletarias. JIMÉNEZ CAMPO, J.: “*Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945...*” p. 107-108

⁴¹ THOMAS, Hugh: “*Los primeros meses de lucha*”. En Malefakis, E. dir: *La Guerra de España...* p. 114.

⁴² En el edificio en que había estado no podía continuar ante los desperfectos causados por la explosión de una bomba, y que había hecho gestiones para que de los fondos de la suscripción patriótica se abonaran estos gastos, ante la índole de los mismos. Estas gestiones serían consideradas en favor de los intereses provinciales, por lo que la comisión da las gracias a su Presidente. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de agosto de 1936.

⁴³ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 17 y del 30 de noviembre de 1936.

⁴⁴ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 30 de abril de 1937.

tirada de mil ejemplares⁴⁵. También se decretaba la impresión, en la imprenta provincial, de cinco mil ejemplares del discurso pronunciado por el Generalísimo Franco, en el acto de inauguración de la Radio Nacional, accediendo a la petición formulada por la Delegación Provincial del Estado⁴⁶.

No falta tampoco referencia a la simpatía con que se vio el movimiento nazi. En un oficio dirigido por el Director del Museo Arqueológico de Córdoba, solicitando fondos para poder hacer una reproducción de un *solliferreum*, hallado en Almedinilla, y que era solicitado por el Römmanische Germanische Zentral Museum de Main, se manifiesta que esa "*antes arma terrible de los Iberos y ahora símbolo de la buena amistad entre la España Nacional y Alemania*" y que se abone por parte de la Diputación las cantidades necesarias para su reproducción "*en prenda de la amistad de esta provincia con la Nación alemana*."⁴⁷ En el despacho del Presidente se colocaron los retratos de Mussolini y Hitler. No fue ésta la única Diputación que manifestó su germanofilia. En León, como recuerdo de la estancia de la Legión Cóndor, las madres leonesas enviaron un mensaje a Hitler, vía Diputación, agradeciendo la presencia de los voluntarios alemanes, a la que el Führer contestó con un telegrama de cortesía⁴⁸.

4. Los problemas provinciales durante la guerra civil: Beneficencia, hacienda y paro

Las cuestiones que van a plantearse en la Comisión Gestora cordobesa, durante la guerra, como generadoras de problemas, por las dificultades que conllevaba su solución, estuvieron relacionadas con sus competencias de beneficencia y sanidad, infraestructura viaria y, la escasez de recursos. Dos asuntos surgen, de manera inmediata, a la Diputación como consecuencia de la guerra: el de los huérfanos y la escasez de medicamentos.

La Casa de Socorro Hospicio ya estaba saturada a fines de agosto de 1936. En diciembre, el aumento de ingresos de niños, desamparados a consecuencia de la guerra, generaba un serio trastorno económico a la Corporación. A mediados de 1937, ante la imperiosa necesidad de las circunstancias, se dejaba sin efecto las disposiciones que limitaban el ingreso de acogidos en el Hospicio⁴⁹. Se crearon dos orfanatos, que irán, sucesivamente, dotándose de enseres⁵⁰. Al término de la guerra, el número de expósitos era

⁴⁵ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 30 de junio de 1937. El Servicio Nacional de Propaganda, a través de la Editora Nacional, inicia la publicación de libros que son ofertados a las diputaciones y, al menos la de Córdoba, siempre adquiere algunos ejemplares.

⁴⁶ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 15 de junio y 15 de julio de 1937.

⁴⁷ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de mayo de 1938

⁴⁸ ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao: "El primer franquismo (1936-1946)". En *Historia de la Diputación de León. ... II*, pp.426

⁴⁹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 16 y 30 de agosto de 1937

⁵⁰ Hubo una ayuda exterior para la construcción del orfanato. La Diputación había ofertado unos terrenos en la Huerta de la Reina, y la Junta Administradora de la Institución "Legionarios Civiles de Franco", en Buenos Aires, envió donaciones importantes para el mismo. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de agosto de 1937. Por decreto de 19 de marzo de 1938 se mandó unificar las instituciones benéficas, ante la cual los orfanatorios de la capital y los de los pueblos de la provincia pasaron a "Auxilio social. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de julio de 1938.

tan elevado, agravándose con los ingresos causados a consecuencia del brote de epidemias, que se renueva la suspensión de ingresos⁵¹.

En agosto de 1936, ya habían surgido los primeros problemas en el suministro de medicamentos de farmacia del Hospital de Agudos. No podían servirse los pedidos formulados fuera de la capital, por ello, se solicitó, al Colegio Oficial de Farmacéuticos, la cesión de las medicinas necesarias, para evitar el posible conflicto que podría originarse⁵². En septiembre, los agentes proveedores de farmacia indicaban que no había medicinas ni materiales de curación, en ninguna de las plazas sometidas al ejército.

Desde comienzos de la contienda, la situación dificultaba la recaudación, provocando, en consecuencia, el consiguiente corte en los ingresos de la Corporación. Los problemas económicos llevan al Interventor a declarar, en septiembre de 1936, que la situación de la caja era de verdadero agobio⁵³. Tres cuestiones resumen la problemática hacendística de la Diputación cordobesa: los créditos y sus intereses; la implantación y cobro de los impuestos provinciales; y la situación financiera de los Ayuntamientos de la provincia⁵⁴. En realidad, la situación es un preludio de lo que sería, en años sucesivos, algo usual: una sobrecarga de competencias y obligaciones frente a una crónica escasez de recursos. La Diputación, a su vez, indica vías de solución, -como se exponen en la Moción de 1938-, pero el Gobierno no las acepta. El férreo control del Estado, aun incipiente, sobre las diputaciones se establece con claridad meridiana, desde el primer momento. Los intereses provinciales siguieron quedando pospuestos a los intereses del Gobierno.

La Diputación solicitó el abono de la participación correspondiente a las contribuciones Urbana e Industrial. El Presidente de la Junta Nacional de Burgos, general Miguel Cabanellas, lo denegó, pero le sugirió la conveniencia de solicitar un crédito, en la cuantía que fuese necesaria, con la garantía de los créditos de la Corporación contra el Estado, comprometiendo el reintegro de tal anticipo con preferencia a cualquier otro. Así lo hizo la Corporación. Casi a finales del año 1936, la Comisión de Hacienda dictamina la

⁵¹ Ante el número de ingresos han de dormir dos en cada cama, por lo que se acuerda suspender el ingreso de nuevos acogidos en agosto de 1939. Al finalizar el año la epidemia de viruela, y los brotes de escarlatina, renuevan la suspensión de nuevos ingresos. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 16 de agosto y del 15 de diciembre de 1939

⁵² A fines de agosto se le ordenaba al farmacéutico del Hospital de Agudos, la puntualidad en la prestación de sus servicios y que confeccionase todos los medicamentos posibles en la farmacia provincial, siguiendo las fórmulas de los facultativos, a fin de que se produjesen las mayores economías posibles. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 10 de agosto de 1936

⁵³ La Comisión directiva del Tesoro Público en Burgos había denegado la petición formulada para que se abonara a la Corporación sus participaciones en las contribuciones del Estado, por lo que proponía la suspensión temporal de la provisión de vacantes de personal, el cese de auxiliares temporeros, el cese de subalternos de los establecimientos benéficos, en la medida de lo posible, la mayor economía posible en todo, además de interesar a los ayuntamientos el pago de la aportación forzosa y mayor actividad en la recaudación del impuesto de cédulas personales. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 19 de septiembre de 1936

⁵⁴ La situación parece ser semejante en otros lugares del país. Así, J. Melenchón señala que Entre las medidas tomadas para hacer frente a la crisis hacendística, por parte de la primera gestora municipal de Murcia, en 1939, destaca la solicitud de crédito la Banco de Crédito Local, la restauración del sistema de recaudación, y la solicitud de establecer impuestos especiales. NAVARRO MELENCHON, Julián: "La implantación del régimen franquista en Murcia..." p. 76. Y en Orense, El gobernador civil designaría un gestor de la Diputación al objeto de averiguar que pasaba con los ayuntamientos deudores en descubierto. PRADA RODRÍGUEZ, Julio: "Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo..." p. 86.

urgente necesidad de suplementar crédito, para atender el pago de los gastos de intereses y otros, originados por las letras, que la Corporación se vio obligada a poner en circulación, para atender el pago de obligaciones ineludibles y servicios contraídos, ante la falta de ingresos, causada por las circunstancias que atraviesa la provincia⁵⁵.

A lo largo de 1937, los nuevos problemas que se añaden son los relativos a la implantación del impuesto sobre el aceite, la carestía del papel, y la valoración y cobro del impuesto de cédulas personales. Sobre la Diputación, comenzaban a pesar nuevas exigencias⁵⁶, derivadas de la obligación de atender a la implantación de nuevos servicios económicos. Para aumentar los ingresos, la comisión Gestora solicitó autorización para llevar a cabo la exacción del arbitrio sobre aprovechamiento forestal⁵⁷, a la vez que propuso gravar la riqueza radicante en la provincia, sobre la aceituna recolectada, y sobre la producción minera de carbones y mineral de bismuto⁵⁸.

En 1938, el presidente Quero, en la Moción que elevó al Comité de diputaciones Provinciales, indicaba que el nervio de la vida de los organismos intermedios era la Hacienda provincial. Los ingresos y arbitrios, establecidos por el Estatuto de 1925, debían subsistir en toda su integridad. Además, debían de aumentarse las participaciones, que se concediesen a las diputaciones en determinadas contribuciones e impuestos, en la forma y cuantía precisas, o que fuesen indispensables para el cumplimiento de los fines encomendados a las diputaciones. Debían además, ser declarada revisable, periódicamente, la aportación municipal. La fuente de ingreso fundamental para las Corporaciones era la imposición sobre la riqueza radicante en la provincia y sobre ella debían fijarse los límites máximos de imposición.

La situación financiera de los ayuntamientos durante la guerra era bastante crítica, y tuvieron serias dificultades para atender uno de los problemas más acuciantes, como fue el de los huérfanos⁵⁹. Durante todo el año 1937, los pueblos de la provincia solicitaron la prórroga del período voluntario de cobranza de cédulas personales. La disminución de la población, los edificios destruidos, la pérdida de cosechas, y la presencia de tropas militares en algunos municipios⁶⁰, impedían a los contribuyentes, y en definitiva al Ayuntamientos,

⁵⁵ La Corporación autorizó al Presidente a poner en circulación letras que fuesen necesarias para hacer frente a los gastos tanto por obligaciones pendientes, como para satisfacer toda clase de gastos inherentes a operaciones de crédito. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 11 de diciembre de 1936

⁵⁶ **En el fomento de la riqueza agrícola y ganadera de la provincia, a la mejora de medios de comunicación y otros**

⁵⁷ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 12 de noviembre de 1938

⁵⁸ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de octubre de 1939

⁵⁹ Toda la segunda mitad de 1937 refleja las peticiones de ayuda de los ayuntamientos para hacer frente a la situación: Puente Genil solicitó un anticipo para construir un orfanato, indicando que la carga económica, dada la economía del Ayuntamiento era insostenible por lo que solicitaba una subvención dado el número de niños huérfanos menores de cuatro años. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de agosto de 1937

⁶⁰ Bujalance manifiesta que se le exima del pago de la elevación de un 20 % de la aportación municipal forzosa, o interpondrá un recurso porque la situación del municipio es desastrosa a causa de la crisis económica sufrida como consecuencia de la disminución de su población civil, reducida a cinco mil habitantes, en su mayor parte forasteros, motivado todo ello por haber sido muy martirizado el pueblo, a pesar que fue liberado a los cinco meses de comenzar el Movimiento Nacional, y que por estar en zona de vanguardia y residir en el pueblo una División militar, hubo una gran concurrencia y movimiento de tropas

cumplir con la aportación forzosa. Así pues, las haciendas municipales estaban en crisis, a causa de la disminución de las exacciones y el aumento de los gastos⁶¹.

Al término de la guerra, el problema era tan generalizado que, en el mismo mes de abril de 1939, se acordó ampliar el plazo del pago de arbitrios. Las circunstancias extraordinarias, que concurrían en la mayoría de los ayuntamientos, como consecuencia de haber finalizado la guerra, aconsejaban dar tiempo para que el vecindario se reintegrara a sus residencias, y para que los ayuntamientos manifestasen el número de vecinos⁶².

A fines de julio de 1939, el presidente emitió un informe, en el se exponía la difícil situación económica de la Corporación a la vez que proponía medios para remediarla. Durante los tres últimos años habían dejado de percibirse una serie de ingresos, como la participación en los Derechos reales y de Timbre, la aportación forzosa y las cédulas personales de los Ayuntamientos, en territorio rojo o en línea de fuego. El estado de desolación y de ruina, en que quedaban la mayoría de ellos, no les permitiría hacer efectivos los compromisos contraídos con la Diputación. Por otro lado, los gastos de Beneficencia habían aumentado, a causa del incremento de un 50% de las estancias en los centros benéficos, y solicitaba algunas medidas para hacerles frente⁶³. Un año después se había concedido, para los dos próximos ejercicios económicos, la imposición sobre la uva y aceituna, que se produjese en la provincia, así como para los minerales de bismuto, pero no se había recaudado nada⁶⁴.

No deja de ser sorprendente que, en pleno conflicto bélico, con la presencia de hombres en el frente, el paro siga siendo un problema en Córdoba, como lo había sido en el pasado y lo seguiría siendo en el futuro⁶⁵. El paro, en la provincia de Córdoba, no era una cuestión coyuntural, sino que había pasado a constituirse en un problema permanente. A comienzo de 1937, ya se intentaba solucionar el problema del paro obrero⁶⁶. La

que obligaron al ayuntamiento a reparar constantemente las calles y plazas del pueblo, además de acondicionar los edificios para alojamiento de las tropas. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 30 de diciembre de 1938

⁶¹ A fines de 1937 el alcalde de Espejo solicitó la reducción de la cuota que tenía fijada por aportación forzosa, en razón de que había disminuido considerablemente la población de aquel municipio y habían sido destruidos la mayoría de los edificios, lo que unido a la pérdida de la cosecha de 1936, y ser muy escasa la de 1937, resultaba imposible a los contribuyentes el soportar las cargas municipales, ni en consecuencia al ayuntamiento. En términos parecidos se expresan otros ayuntamientos como los de Doña Mencía, Fernán Nuñez, La Carlota, Zuheros, Priego y Posadas. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de diciembre de 1937

⁶² Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de abril de 1939

⁶³ A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 3396

⁶⁴ *Ficha conteniendo los datos relativos a la situación y labor de la Corporación en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, que se remiten en cumplimiento de lo ordenado en la circular del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de fecha 11 de marzo de 1940.* A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 3529.

⁶⁵ Las cifras del paro constituyeron un serio temor para el régimen. La zanja existente entre los datos oficiales del paro y los obtenidos en informes internos, y el temor de que el conocimiento de las cifras reales de paro motivase un levantamiento en GONZÁLEZ MURILLO, Pedro: "Las dimensiones del paro durante el franquismo (1938-1944)". En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 515-520.

⁶⁶ La crisis obrera aparece en las actas a finales de 1924, cuando el ayuntamiento de Fernán Nuñez remite una instancia, debidamente informada, en la que algunos vecinos *solicitan "la realización de obras para establecer la ronda de dicho pueblo con el fin de remediar la crisis obrera"*, y solicita ayuda de la Diputación para que el Gobernador Civil resuelva lo que proceda. La Comisión Provincial desestimó la petición por no tener

Presidencia ordenó, al arquitecto y al director ingeniero de Vías y Obra, que propusieran las obras que considerasen necesaria para tratar de solucionar el paro obrero, siguiendo las medidas publicadas en la prensa por el gobernador civil⁶⁷. Al año siguiente, la Diputación mantenía una Oficina provincial de Colocación Obrera, dotada de un jefe y dos ayudantes, pero la carga que le suponía a la Corporación, le lleva solicitar ser relevada de ese servicio, petición que le es denegada en enero de 1939⁶⁸. A finales de ese mes, la Comisión acuerda adherirse a la propuesta de la Diputación de Sevilla, de solicitar del Ministerio de Organización y Acción Sindical, la ampliación del Decreto de 29 de agosto de 1935, en el sentido que las diputaciones tengan facultades, con preferencia a los Ayuntamientos, para acordar el establecimiento de la décima sobre la contribución rústica para remedio del paro obrero⁶⁹.

5. La Comisión Gestora en la posguerra, 1939-1949

Las diputaciones continuaron bajo el régimen de Comisión Gestora, y al amparo del Estatuto Provincial de 1925, hasta 1949 en que se inicia un sistema corporativo. La actividad plenaria de las diputaciones se inicia a mediados del tercer Gobierno de Franco, llamado el de la autarquía⁷⁰, durante el cual se crearon las Cortes, por ley de 17 de julio de 1942⁷¹.

La tónica general de estas Gestoras sería el de sometimiento total a las directrices de Madrid, y pocas novedades en la renovación de las mismas. Entre 1939 y 1949, en Córdoba, tuvo lugar la formación de dos comisiones gestoras, que permanecieron bastante estables, aunque con un marcado punto de inflexión en el verano de 1941.

En septiembre de 1939⁷², el Gobernador Civil ponía de manifiesto, ante el Ministro de la Gobernación, un desenvolvimiento anómalo en las corporaciones locales, tanto en Diputación como en los ayuntamientos, por lo que proponía que, las Comisiones Gestoras

consignación disponible en su presupuesto. Libro de Actas de la Comisión provincial, sesión del 30 de diciembre de 1924. En la sesión de 30 de Marzo de 1926 la Diputación había acordado "... *la baja de las últimas clases de las tarifas de cédulas personales*", y se ratificó también para 1927. Tal reducción venía impuesta por la superioridad al objeto de "... *suavizar para las clases más necesitadas la transición de las antiguas a las nuevas tarifa*", pero a finales del 27 las necesidades de la Diputación ante la escasez de ingresos, les lleva restablecer las tarifas vigentes.

⁶⁷ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 17 de febrero de 1937

⁶⁸ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones de 31 de mayo, 15 de octubre y 29 de noviembre de 1938, y 16 de enero de 1939.

⁶⁹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de enero de 1939

⁷⁰ 18 de agosto de 1945 al 18 de julio de 1951, TAMAMES, R.: "La República. La Era de Franco..." p.469

⁷¹ Se componía de tres tercios: uno de representación sindical, otro de representación de entidades como colegios profesionales, culturales, etc., y el otro tercio de designación por el Consejo Nacional del Movimiento. En los tres casos el sistema de elección era el sufragio restringido y sucesivo, con una elevada proporción de designaciones hechas por el Ejecutivo. De las corporaciones locales debían de proceder 113 procuradores, de los cuales 53 fueron casi siempre Alcaldes de las capitales de provincia y otros 53 presidentes de las diputaciones

⁷² Finalizada la guerra, el Gobierno creado en Burgos en 1938, experimenta una importante renovación, dando paso al llamado gobierno de la neutralidad y de la no beligerancia y que duró desde el 9 de agosto de 1939 al 18 de julio de 1945. En esta segunda fecha se crea el tercer gobierno de Franco, el de la autarquía, que finaliza el 18 de julio de 1951.

se renovasen totalmente para constituir las, de acuerdo con las disposiciones vigentes⁷³. El 10 de octubre de 1939, dos meses después de la reorganización del gobierno de Madrid, se constituyó una nueva Comisión Gestora de la Diputación de Córdoba, en la que sólo repetía uno de los anteriores gestores, Vicente Romero García de Leaniz, y el presidente Quero, y cuyo único requisito parecía que era que estaban todos afiliados a la Falange⁷⁴.

Desde la constitución de las gestoras de posguerra, hasta el inicio de las diputaciones corporativas, se produjeron cambios en las corporaciones, al menos en las estudiadas. 1941, fue un año de cambios en las Gestoras provinciales. Se detectan renovaciones en varias provincias. En Andalucía, Málaga y Córdoba presentan alteraciones notables. En julio de 1941, el gobernador civil de Córdoba, Rogelio Vignote, comunicaba que, ante las reiteradas renunciaciones presentadas por el presidente, fundamentadas en su estado de salud, y las presentadas por otros gestores, procedía a reorganizar la Diputación de Córdoba. La Gestora propuesta, para la reorganización, quedaría presidida por el hasta entonces vicepresidente, el abogado Pedro Barbudo Suárez Varela, sin embargo esta propuesta no prosperó, porque la superioridad había acordado la renovación total, que debía llevarse a cabo en la sesión extraordinaria del 4 de julio⁷⁵, quedando presidida por el militar Manuel León y Adorno, el cual dimitió al día siguiente, por razones castrenses, sustituyéndole el propietario Enrique Salinas. También en la Diputación de Málaga hubo cambios radicales. Antes de finalizar el verano, el equipo designado en diciembre de 1939 fue cambiado en su totalidad en septiembre de 1941 a causa de la dimisión en pleno de la anterior⁷⁶.

Los cambios posiblemente afectaron a todo el país, aunque no de manera sincrónica, pues además de los acaecidos en Andalucía, sabemos que los hubo en las diputaciones de Gerona y León. En marzo de 1940 hubo cambios en la Diputación de

⁷³ "Mi primordial preocupación al posesionarme de este Gobierno Civil, ha sido conocer la situación de los organismos de Administración local en esta provincia, advirtiéndome enseguida, que tanto la Diputación como los ayuntamientos se desenvuelven en forma anómala con exiguas Comisiones Gestoras, que no ofrecen la garantía que da el contraste de opiniones, por lo que estimo necesario en estas horas de intensa reconstrucción en todos los órdenes de la vida nacional, que dichas Corporaciones se renueven...". A.G.A. Serie Gobernación. Leg 2599

⁷⁴ El Gobernador Civil, se expresaba en estos términos: "...cuando el Generalísimo decretó la unificación, quiso recoger, y recogió, a personas de prestigio y de sana intención y, en general, a todas las que luchaban contra la anti-España, sin conceder exclusiva de política a ninguna tendencia y esto le había movido a proponer esta nueva gestora, en cuya decisión también influyeron grandemente las excelentes condiciones que concurrían en los designados, a quienes rodeaba un prestigioso ambiente, y el que en todos ellos estaba representada la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, razón que impedía toda clase de disensiones, porque todos habían de cumplir los puntos y postulados de la Falange colaborando desde luego con verdadero entusiasmo para hacer una España grande e imperial, como quiere nuestro invicto Caudillo. Libro de Actas de la comisión Gestora, sesión del 14 de octubre de 1939.

⁷⁵ Exp. de Constitución de una nueva Comisión Gestora provincial, 25 de junio de 1941. ADPCO. Véase Apéndice 1, Tabla 18: "Comisión Gestora de la posguerra, 1941" y Tabla 19: "Comisión non nata, de julio de 1941". La nueva Gestora de Córdoba, quedaba bajo la presidencia de Manuel León y Adorno, que ya había formado parte de la comisión anterior desde principios de 1940, sin embargo al día siguiente de la constitución debe renunciar a la presidencia por tener que cumplir con las obligaciones que conllevaba como teniente de Artillería. Para sustituirle, se nombra a Enrique Salinas Anclerga, que tomó posesión el 11 de noviembre de 1941.

⁷⁶ No se conocen los motivos. Cabe suponer la diferencia entre el presidente de la Diputación Manuel Pérez Bryan y el Gobernador Civil Emilio Lamo de Espinosa. EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centro de poder." En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Barcelona, 5, 6,7, de noviembre de 1992, p. 78.

Gerona: Renunciaron a sus cargos, el presidente y vicepresidente, pero no constan en las actas los motivos⁷⁷. Más tardíos fueron los cambios en la Diputación de León, en la que se nombró presidente en 1942⁷⁸. Y en la Gestora valenciana de 1943 el cambio fue motivado por el relevo de Gobernador Civil⁷⁹, y hasta 1947 no hubo más cambios.

6. Aportación de la Diputación a la instauración del Régimen. La Falange

Los cambios de régimen político conllevan, también, la creación de nuevos servicios, y a las diputaciones les tocó, no sólo iniciar el funcionamiento de los mismos, sino que hubo de dotarlos de recursos y patrimonio. Desde el momento de finalizar la Guerra, a la Diputación de Córdoba, junto a los problemas que ya le planteaban los establecimientos benéficos, los caminos y los municipios de la provincia, se le añadieron los coadyuvar a la implantación de un sinnfín de servicios de la Administración del Estado.

En mayo de 1939, el director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, indica a la Comisión Gestora que debe formarse en breve plazo el censo y recaudación de la "Prestación Personal a favor del Estado"⁸⁰. Por las mismas fechas, el presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas, indica que se facilite local, con urgencia al Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas. También el Fiscal Delegado de la Vivienda, solicita local para oficinas de la fiscalía en la Diputación, y el Gobernador-Presidente de la Comisión de Reconstrucción de la Provincia, interesa se le facilite personal para la misma⁸¹. En agosto de 1939 el Subsecretario de Gobernación cita a las diputaciones, en Burgos, para conocer las bases de la coordinación entre el Servicio de Identificación, y el del Impuesto de Cédulas Personales, para que las diputaciones ofrezcan, además de la asistencia obligada, aquella conveniente para facilitare la rápida implantación del servicio⁸². En septiembre de 1939, la Diputación parecía que estaba saturada de prestaciones⁸³.

⁷⁷ 1941 se inició con un grave enfrentamiento personal entre dos diputados, y en febrero hubo cambios, en los que fueron sustituidos dos gestores y nombrados otros. PUIGDEVALL, Narcís: "El Franquisme". En *Historia de la Diputación de Girona...* pp. 307-309.

⁷⁸ En abril de 1946 se procedió al relevo del presidente que permanecía en el cargo desde 1942, el nombramiento de un nuevo presidente en la Diputación de León, en abril del 1946 precedió, en el proceso de desfascistización de la fachada del régimen y principios de la autarquía. Opinión compartida por los estudiosos de las diputaciones de León y La Rioja, BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, J. Miguel: *La Administración provincial española La Diputación Provincial de La Rioja.* ... p. 536 y SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco". En *Historia de la Diputación de León.* ... II, p. 454.

⁷⁹ El nuevo Gobernador Civil es Ramón Laporta Girón, proclive al nacional- sindicalismo y renovó a todos los miembros BALDÓ LACOMBA, Marc. "La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)". En *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, 1995, pp.376

⁸⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 15 de julio y 16 de agosto de 1939

⁸¹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 y 31 de julio de 1939

⁸² Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de agosto de 1939

⁸³ El Auditor de Guerra solicitó se le facilitasen temporalmente algunos muebles de oficina para las dependencias de la Auditoría, ante lo cual se le contesta que los muebles recibidos del Cuartel del Ejército en Córdoba, que previamente se les había cedido, habían sido devueltos tan estropeados que había que repararlos, y que "en atención al aumento de los servicios en esta Corporación, no es posible, por ahora, volverlos a ceder". Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 30 de septiembre de 1939

Los falangistas formaron parte de las fuerzas políticas "nacionales", que potenciaron el golpe del 18 de julio. En los meses que siguieron a la sublevación del 18 de julio de 1936, se produjo una afiliación masiva a Falange. Así se constata desde La Coruña⁸⁴, hasta las islas Canarias⁸⁵, pasando por Andalucía, en la que inicialmente, los falangistas se habían concentrado en las provincias de Sevilla y Cádiz, sin embargo, tras el golpe, la afiliación a la Falange fue masiva⁸⁶. También en Málaga la Falange, pese a que careció de fuerza en sus orígenes, consiguió calar en la mentalidad popular, mediante una intensa persuasión, llevada a cabo a través de la radio y la prensa⁸⁷.

La identificación con el nuevo régimen obviaba las diferencias ideológicas, a la vez que facilitaba el *cursus honorum*. Por su parte F.E. acogió a cuantos antiguos izquierdistas y liberales acudieron a ella. Aparentemente, la Falange aparece como el gran beneficiario del proceso que siguió al 18 de julio, al convertirse, en pocos meses, en un partido de masas, y en el partido único del Nuevo Estado, cuya ideología se constituía en la ideología política oficial. Sin embargo, la Falange, como partido fascista, ya había fracasado antes de la guerra, y quedado supeditado a la derecha reaccionaria. Además, durante la contienda fue privado de sus líderes históricos, y al acabar la misma quedó radicalmente subordinada al ejército y a Franco⁸⁸.

Durante los años de guerra, la Falange recurrió con frecuencia a la Corporación provincial de Córdoba, ésta colaboró a su asentamiento y desarrollo en diversos aspectos. En 1938, el Jefe Provincial había solicitado la enajenación del edificio de la calle Alfonso XIII, para instalar allí todos los servicios de FET Y JONS, la Diputación elevó petición al Ministerio del Interior, considerando que con ello "*se han de servir los intereses de la Patria*⁸⁹". La Gestora de Córdoba, más adelante le suministrará material cartográfico y bibliográfico, procedente de los respectivos servicios de la Corporación, para formar el archivo de planos y la biblioteca de la Delegación Provincial de FET Y JONS. También colaboró en facilitarle los medios de propaganda. El diario falangista cordobés, *Azul* presentaba dificultades para su tirada por lo que la Corporación le cede papel de la Imprenta provincial, a condición de que le fuese reintegrado lo antes posible. En esa misma sesión se acuerda reducir la renta

⁸⁴ GRANDIO SEOANE, Emilio: "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña (Cambio y continuidad de las elites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional, 1936-1939)". En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. M^a y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, pp. 72

⁸⁵ ALCARAZ ABELLÁN, José y CABRERA ACOSTA, Miguel A.: "El personal político insular durante el primer franquismo. 1940-1960". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... pp. 18.

⁸⁶ BERNAL, A.M. Y ZOIDO, F.: "Los fundamentos de la Andalucía..." p. 390. RAMÍREZ PINO, J.: *Montilla, 1920-1950*. ... p.327

⁸⁷ **FET difundió un cuerpo doctrinal carente de objetivos básicos concretos, no obstante, a pesar de la falta de claridad en las ideas, la fuerza de persuasión fue muy intensa.** ORTUÑO ANAYA, Pilar: "El nacimiento de la Falange en Málaga". En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, 1996, I, pp. 615-621. Entre 1941 y 1945 se dio la más intensa tentativa por parte del régimen de Franco de controlar todos los canales de expresión, en un empeño de permanencia y control de la opinión pública por la movilización, o por el logro simple de la aquiescencia. BERMEJO SÁNCHEZ, Benito: "La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un "ministerio" de la propaganda en manos de la Falange". En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 4, 1991, pp. 73-13.

⁸⁸ SAZ CAMPOS, Ismael: "Les peculiaritats del feixisme espanyol..." p.633.

⁸⁹ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 12 de marzo de 1938

anual de los locales que las Milicias de Falange Española tenían en el edificio de la Diputación, en la calle Alfonso XIII, "en consideración a la labor y finalidad desarrolladas por las Milicias"⁹⁰

Las investigaciones recientes, sobre el primer franquismo, aportan que si bien el partido contó con la Organización Juvenil y el Frente de Juventudes desde 1940, en su búsqueda de jóvenes afiliados los resultados no fueron los deseados, puesto que al ingerirse en un ámbito escolar ya estructurado no fueron bien acogidos. A la hora del encuadramiento juvenil, la falange chocó con la reticencia de los católicos, ya que estos dominaban los sectores dedicados a la enseñanza, y buscó soportes financieros en ayuntamientos y diputaciones⁹¹. De las diputaciones recibió colaboraciones puntuales⁹², aunque no todas, posiblemente, le concedieran la misma ayuda. En la Diputación de Córdoba, la colaboración pudo ser algo más importante, de lo que se deduce, que en la de Málaga, aunque tampoco se presto a todas sus iniciativas. Indudablemente, la Corporación cordobesa le presto apoyo, otorgándole una subvención para la formación de Centurias y Flechas, en la medida en que se fueran liberando los pueblos de la provincia⁹³. Sin embargo, en la Diputación de Málaga no se colaboró en la misma medida, no fue, precisamente, pródiga en la concesión de donativos a centros de FET⁹⁴.

La Diputación de Córdoba, pese al apoyo material otorgado a la Falange, a la hora de encuadrar a los acogidos de sus centros benéficos, fue mucho más reticente. Ciertamente, la Corporación no puso reparos a la hora de conceder ayudas materiales a FET, pero cuando a comienzos de 1940, el Jefe provincial de Organizaciones Juveniles de FET Y JONS propuso a la Diputación que "se incorporen en dicha organización, de la que ya tienen el espíritu, los niños y niñas de la Casa Socorro Hospicio"⁹⁵, la Corporación no aceptó de inmediato, la respuesta fue que le ampliase información sobre cuales serán las obligaciones de los niños y niñas, y a qué actos deberán asistir. No volvió a aparecer el tema en las actas.

A las frecuentes peticiones de la Falange a la Comisión Gestora durante los años de guerra y la más temprana posguerra, se sucede un largo silencio en los textos posteriores.

⁹⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 18 de enero de 1940

⁹¹ **Para materializar su injerencia en el mundo escolar, y obtener una mayor afiliación de jóvenes, canteras del futuro, pero su escasa capacidad movilizadora le llevó a protagonizar una operación de captura desde las estructuras ya existentes donde no encontró buena acogida, buscando colaboración también en ayuntamientos y diputaciones.** GÓMEZ RODA, José Alberto: "Investigaciones recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme". En *Afers*, 25 (1996), 677-684.

⁹² La Asociación de Maestros Católicos ejerció una fuerte competencia para esos órganos -SEM Y SEPPEM- creados desde arriba y destinados a encuadrar a los profesionales de la enseñanza. De los presupuestos municipales obtendría porcentajes pequeños, y subvenciones para campamentos y colonias escolares. CENARRO LAGUNAS, Angela: "El control de la sociedad aragonesa, campo de batalla de la pugna entre la Iglesia y FET y de las JONS (1939-1945)". En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. M^a y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, pp. 47.

⁹³ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 27 de febrero de 1939.

⁹⁴ **Sin duda por la escasez de presupuestos y por su propia dedicación a obras benéficas** EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centro de poder". En *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*. ... p. 78

⁹⁵ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de enero de 1940

7. La depuración de personal funcionario en la guerra y posguerra

La represión, en los regímenes fascistas europeos, en el parecer de Philippe Burrin, había sido considerada como una fase transitoria para abrir el camino, de cara a un soporte más popular, esto era explicable en tanto que, la popularidad fue uno de los objetivos de los regímenes fascistas⁹⁶. En España, considera E. Malefakis, que tan singular como el grado de efectiva unidad, que los nacionales forjaron en su movimiento, fue la severidad de la represión que llevaron a cabo después de terminada la guerra civil⁹⁷. Esta dura represión, que tuvo lugar durante la guerra y posguerra española podría inscribirse, en opinión de otro de los estudiosos del fascismo europeo, Collotti, dentro del proceso de guerra de exterminio al enemigo, propia de los regímenes fascistas, en los que el racismo es un fuerte componente, pero que en España revistió el carácter de exterminio del adversario político⁹⁸.

La instauración del régimen franquista condujo a una situación reiterativa de rigor, en la que la depuración del personal funcionario se consideró como una condición previa para la adecuación del régimen local al moderno ordenamiento administrativo⁹⁹. Así viene demostrándolo la moderna historiografía, según la cual la represión no se limitó a la violencia que siguió a la rebelión del 18 de julio, y las medidas de castigo impuestas al finalizar la guerra, sino que va más allá de la posguerra, incluyéndose la depuración entre las medidas de castigo¹⁰⁰.

La depuración del personal que trabajaba en las instituciones públicas, se produjo en todo el país, y se dio más allá del periodo bélico, pues la formación del Nuevo Estado implicaba una nueva administración de mano de un personal adicto, previa eliminación de todo personal sospechoso de colaboración con el régimen republicano¹⁰¹. La decantación

⁹⁶ BURRIN, Philippe: “Política y societat. Les estructures del poder a l’Itàlia feixista y a l’Alemanya nazy”. En *Afers*, 25 (1996), p. 499.

⁹⁷ Quizá estén relacionadas ambas cosas. La unidad de los nacionales se llenó de un fanatismo que los llevó a considerar a sus adversarios como la verdadera anti-España, unas fuerzas siniestra con quien resultaban imposibles las negociaciones de paz, una entidad que había que perseguir de manera implacable incluso después de que la derrota bélica los despojara de poder. MALEFAKIS, Edward: “Balance final”. En MALEFAKIS, E. dir.: *La Guerra de España, 1936-1939*...p. 664.

⁹⁸ COLLOTTI, Enzo: “Cinc formes de feixisme europeu...” p 521.

⁹⁹ “Todo el complejo entramado de garantías jurídicas, estabilidad en el empleo y demás condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de la administración local era una amenaza potencias para un estado que pretendía el más estricto control político-ideológico entre sus servidores. Es estado fascista italiano realizó un lento proceso de depuración que se prolongó durante la década de los veinte y nunca fue completo. En cambio el español pudo realizar una ingente labor de tamizado del funcionariado local a partir de la coyuntura bélica de 1936 a 1939, continuando hasta 1944”. MARÍN Y CORBERA, Martí: “Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica municipal en la Cataluña urbana, 1945-1957”. En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. Mª y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, pp. 573.

¹⁰⁰ GÓMEZ RODA, José Alberto: “Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme”. En *Afers*, 25 (1996), 690

¹⁰¹ La depuración fue decisiva para formar una nueva administración con funcionarios procedentes, en su mayoría, del bando sublevado, paso previo para el nacimiento de una nueva administración. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: “La formación del Nuevo Estado”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 114-119.

afectó a todos los cuerpos administrativos, desde el secretario a los escalafones más bajos, sin embargo fueron estos últimos los más afectados¹⁰².

Los procesos de depuración se iniciaron en 1936, en aquellas diputaciones que quedaron bajo las tropas franquistas. Aunque también, tras el golpe del 18 de julio, se radicalizaron las posturas hacia los funcionarios en la zona leal a la República, hasta el punto de cuestionar algunos de los postulados republicanos¹⁰³. Los estudios sobre municipios y diputaciones, permiten verificar que la depuración afectó a las corporaciones provinciales, y dado la dispersión geográfica de las diputaciones estudiadas, nos permite suponer que la separación del cargo debió de afectar a funcionarios y empleados de todas las diputaciones, a lo largo y ancho de la geografía peninsular, aunque, de momento sólo conocemos lo sucedido en las de León¹⁰⁴, Segovia, Toledo, Albacete, Valencia, Gerona, Barcelona, además de la de Córdoba¹⁰⁵ y en algunos grandes Ayuntamientos como Murcia y Ciudad Real¹⁰⁶.

La depuración de personal no se hizo esperar en la Diputación de Córdoba. En agosto de 1936, se acordó solicitar de los directores de los Establecimientos benéficos, una nota detallada de todo el personal dependiente de los mismos, para que por parte de los

¹⁰² “Por un lado eran empleados de los que se podía prescindir para el funcionamiento del ayuntamiento y por otro, dada su extracción social, eran sospechosos de complicidad con los republicanos” NAVARRO MELENCHON, Julián: “La implantación del régimen franquista en Murcia...” p. 81. Además, el sistema de relaciones familiares e influencias pudo favorecer el uso selectivo de la información en los procesos de depuración, como sucedió en Marbella. PRIETO BORREGO, Lucía: “Poder local y represión. Marbella 1937”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 100-104.

¹⁰³ LLADONOSA PUJOL, J.: *Historia de la Diputación provincial de Lérida. ... t. 2* p. 251. La represión y justicia republicana tuvieron lugar en una Murcia en la que la crueldad de la guerra se significó en toda su saña. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: “Julio de 1936 en Murcia. Perspectiva de análisis y fuentes”. En TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J. M^a y CASANOVA, M. (Edits). *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, 1993, I, pp. 67. GREGO NAVARRO, Rosalía: “Depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil”. En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 4, 1991, pp. 41-72.

¹⁰⁴ Una vez constituida la primera Comisión Gestora de la Diputación de León, se inició una primera oleada de sanciones entre el personal que había mantenido una vinculación claramente republicana, o era sospechoso de no ser adicto al nuevo régimen, sanciones que se agravarán al convertirse en destituciones llegando a establecerse la depuración como un trámite administrativo. ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao. “El primer franquismo (1936-1946)”. En *Historia de la Diputación de León. ... II*, p.429

¹⁰⁵ En el BOP de 14 de agosto de 1936 el Comandante Militar de Segovia dispuso el cese inmediato en sus respectivos destinos y la baja en nómina de todas las personas que por hechos anteriores o posteriores al movimiento militar hubiese demostrado simpatía por las doctrinas marxistas. ORDUÑA REBOLLO, E.: *Evolución histórica de la Diputación provincial de Segovia...* p 259. La Presidencia de la Diputación de Toledo dictó un decreto declarando cesantes a todos los funcionarios provinciales concediendo un plazo de ocho días para solicitar el reingreso En noviembre de 1936 determinó “conceder un plazo que terminará el día en que sea liberado Madrid por nuestro glorioso Ejército, para la presentación de instancias a lo que, por causa justificada no hubieran podido hacerlo en tiempo y forma, para resolver en cada caso lo que proceda. MORENO NIETO, L.: *Historia de la Diputación de Toledo...* p. 245.

¹⁰⁶ RODRIGO ROMERO, Pedro; GONZÁLEZ MADRID, Damián y ORTÍZ HERAS, Manuel: “La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales. El Ayuntamiento de Ciudad Real”: En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, p. 251-256. NAVARRO MELENCHON, Julián: “La implantación del régimen franquista en Murcia”. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia 17-19 de Noviembre de 1999*, pp. 76-82. PRIETO BORREGO, Lucía: “Poder local y represión. Marbella 1937...” pp.100-104.

Visitadores de dichos establecimientos, junto con el presidente, se lleve a cabo un estudio detenido de las condiciones y forma en que fueron nombrados, lealtad con que desempeñan su cometido y si van a la Corporación¹⁰⁷. Desde mediados de octubre hasta final de ese año, se notificarían los ceses decretados por el Gobernador Militar, además de las del Jefe de Orden Público, de la capital cordobesa, Bruno Ibáñez. La depuración, en cuanto listas de cesados afectaba a 60 personas, hombres y mujeres de todo el escalafón administrativo. En poco menos de tres meses, desde médicos a enfermeras, del archivero a los subalternos, de inspectores a lavanderas, incluidos jefes de servicio, ayudantes y capataces de vías y obras¹⁰⁸. Sin embargo, en la memoria que la Diputación elevó, en 1940, a la Dirección General de Administración Local, indicaba que habían sido depurados 4 funcionarios y estaban pendientes 10, uno había sido separado sin prohibición de solicitar empleo en otras Corporaciones, dos suspensos de empleo y sueldo de un mes a dos años, y uno inhabilitado para puesto de confianza¹⁰⁹.

La decantación de un personal adicto y eliminación del contrario, se ratificaría en el proceso de consolidación de los ayuntamientos de Cataluña¹¹⁰ en los que a la depuración siguió una provisión de vacantes reservadas a personal adicto. Esto significaba que, más allá de las influencias locales, los poderes decisorios para acceder a una plaza, pasaban por organismos estatales con representación en los tribunales de oposición. Todo clientelismo local había de pasar previamente por la *homologación* dentro de los esquemas del régimen para poder funcionar como tal y para convertirlos en instrumento de garantía de la lealtad local. La Administración, a partir de ahora, sería ocupada según los méritos de guerra, los nuevos funcionarios, fieles al régimen, impusieron la rutina e inercia mientras que, a prudente distancia los antiguos funcionarios no cuestionaban a los políticos¹¹¹. La depuración de la posguerra de los funcionarios, la muerte en la guerra y el exilio, crearían un fuerte vacío en los escalafones de la Administración¹¹².

La finalización de la guerra provocaría una agudización de la depuración del personal, y en las diputaciones se abriría una oleada de expedientes, que se mantendría durante una década. No obstante faltan estudios comparativos para poder establecer las dimensiones reales del reajuste del personal tanto en las corporaciones provinciales como en los ayuntamientos, pues unas veces sabemos las cifras absolutas del número de expedientados sin saber cual era la plantilla de empleados de las mismas, y de otras se

¹⁰⁷ Rendimiento de su trabajo, idoneidad, circunstancias que concurren en las mismas y su filiación política. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de agosto de 1936

¹⁰⁸ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 17 de octubre de 1936, 31 de octubre, y 30 de noviembre de 1936.

¹⁰⁹ *Diputación Provincial de Córdoba. Ficha conteniendo los datos relativos a la situación y labor de la Corporación, en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, que se remite en cumplimiento de lo ordenado en la circular del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de fecha 11 de marzo de 1940.* A.G.A. Secc. Gobernación, Leg. 3527.

¹¹⁰ Puesto de relieve por M. Marín y Corbera. Los tribunales estarían supervisados por organismos extra locales que si en un principio podrían ser garantía de una imparcialidad en la provisión, ahora se convirtieron en mecanismos de control superior para evitar que ningún poder local pudiera estar basado en el reparto de los cargos burocráticos. MARÍN I CORBERA, Martí: "Franquisme i poder local. Construcció i consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949". En *Recerques, Historia, Economía, Cultura*, 31 (1979), Barcelona, pp.40-41.

¹¹¹ ANDRÉS GALLEGO, J.: ...*España actual*,... p. 143

¹¹² ORTEGA, L.: "La reforma de la alta burocracia..." p. 7

aportan los porcentajes. Así en la Diputación de León, en 1936 se suspendieron de empleo y sueldo a 8, en 1937 a 3. Dos de ellos serían revisados en 1941 y readmitidos, ese mismo año se depura a 3¹¹³. En el Ayuntamiento de Ciudad Real hubo 141 empleados readmitidos sin sanción, 16 suspendidos de empleo durante un tiempo y a 130 se les incoo expediente¹¹⁴. Mientras que la acción de la primera gestora municipal de Murcia en 1939, terminó con la sanción del 64% de los expedientados¹¹⁵. Sabemos que en la Diputación de Gerona, comenzaron las represiones en octubre de 1939, contra un grupo de funcionarios, que no se habían presentado en sus lugares de trabajo, desde el 4 de febrero de ese mismo año¹¹⁶. Paralelamente, otras diputaciones sufrían el mismo proceso, como la de Valencia, que conoció la depuración de 627 empleados, que fueron separados de oficio, primera entrega de las depuraciones que afectaron a todo funcionario y empleado para averiguar su conducta política. En tres meses se instruyeron y fallaron 564 expedientes a otros tantos funcionarios, tras muchas depuraciones anduvo la venganza personal. La depuración masiva de empleados obligó a que la Diputación, acogiéndose a la orden ministerial de 30 de octubre de 1939, se plantease una reducción de plantillas. Las 265 plazas suprimidas se aproximan a los 238 funcionarios separados (entre destituidos y jubilados)¹¹⁷.

El proceso selectivo del personal, que trabajaba en la Diputación de Córdoba, tempranamente iniciado en agosto de 1936, continuó en la posguerra. En marzo de 1939¹¹⁸, ante la orden del Ministerio de Gobernación sobre depuración de funcionarios, la Comisión solicita información y propuestas a la asesoría jurídica para su cumplimiento en la Diputación. En abril la Corporación acuerda someter a expediente de depuración sólo a los que, procedentes de territorios liberados pretendan reincorporarse, y se reserva la facultad de determinar cuales de los empleados deben someterse a depuración cuando ella lo estime pertinente, pero no abren expediente a todo el personal. En junio, al objeto de identificar a todos los funcionarios y empleados se ordena expedir un carnet a los fijos de plantilla, revisar los de aquellos que ya lo tuvieran y dejar sin efecto a los que hubieran perdido su condición de empleados.

El 1 de marzo de 1940 se promulgó la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, que recogía una pintoresca definición de masones y comunistas. En los

¹¹³ ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao. “El primer franquismo (1936-1946)”. En *Historia de la Diputación de León...* II, p.429.

¹¹⁴ RODRIGO ROMERO, Pedro; GONZÁLEZ MADRID, Damián y ORTÍZ HERAS, Manuel: “La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales. El Ayuntamiento de Ciudad Real...” pp.251-256.

¹¹⁵ NAVARRO MELENCHON, Julián: “La implantación del régimen franquista en Murcia...” p. 76.

¹¹⁶ PUIGDEVALL, Narcís: “El Franquisme”. En *Historia de la Diputación de Girona...* p.307

¹¹⁷ ‘Los cargos que los jueces depuradores elaboran son arbitrarios, llenos de embustes, carentes de pruebas, y con gran frecuencia, absurdos’. BALDÓ LACOMBA, Marc: “La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)”. En *Historia de la Diputación de Valencia...* 378-381

¹¹⁸ La Orden del Ministerio del Interior de 12 de marzo de 1939 provocó en la Diputación de Albacete una sucesión vertiginosa de expedientes en los primeros meses, manteniendo una cierta cadencia hasta la década del cincuenta. La misión de “limpieza” colapsó muchos proyectos puesto que presidente y Secretario lo eran también de los caos expedientados, al apartar a los funcionarios de su cargo fueron sustituidos por personal laborar eventual fieles al régimen. ORTÍZ HERAS, M.: “La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)”. En *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p. 106

expedientes de depuración de funcionarios, esos son elementos que entran en la acusación¹¹⁹, y que afectó a funcionarios del Estado, diputaciones y ayuntamientos.

A lo largo de 1940 aparecen solicitudes de incorporación de nuevo a la Diputación por parte de aquellos que se ausentaron para prestar servicios de guerra¹²⁰, también hay algunas peticiones de revisión de aquellos empleados que habían sido sancionados por la autoridad militar. En 1940 se exponen los expedientes de depuración un delincente de la Sección de Vías y Obras, un médico del hospital Psiquiátrico y un Oficial Tercero del cuerpo administrativo. A través de ellos podemos observar la ideología que animaba al nuevo régimen, la animadversión hacia todo lo significase izquierdas y socialismo. La rehabilitación o no de los depurados dependió del grado de significación que hubiesen tenido durante la República y su posición ante el alzamiento militar del 18 de julio. Así se dio desde la separación definitiva del empleo, pero sin impedimento que pudiera pedir trabajo en otras corporaciones, a la reposición en su puesto, o la reposición, previa sanción de dos años de suspensión de empleo y sueldo, e inhabilitación para desempeñar puestos de confianza.

Los principales cargos que se les imputaron, fueron los de militar en partidos y sindicatos de izquierda, pertenecer a la Masonería, cotizar al Socorro Rojo Internacional, o ser amigo de Rusia¹²¹. Haber estado en el ejército de la República, calificado de ejército marxista o de horda roja, pero manteniendo respeto a los principios religiosos y a los sacerdotes llegó a ser un atenuante¹²². A otro funcionario se le separa definitivamente del cargo, pero no se le prohíbe que pida plaza en otra en base a los deseos de recta justicia del 'invicto Caudillo'¹²³ El haber militado en la izquierda, pero ser presto a la incorporación a la Falange, suponía la consideración de poder ser rehabilitado¹²⁴.

¹¹⁹ ORS MONTENEGRO, M.: "La represión de guerra..." p.113

¹²⁰ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesiones del 6 y 17 de abril, y 16 de septiembre de 1940. En el mes de abril se les da un plazo a todos estos para que legalicen su situación o renuncien a sus plazas

¹²¹ "Que no ha contribuido a ninguna cotización en favor de partidas, entidades sindicales, ni al Socorro Rojo Internacional, ni amigos de Rusia; que no pertenece a la Masonería, por ser su educación y creencias eminentemente católicas y que pueden atestiguar manifestaciones, en cuanto a su no actuación en contra del Movimiento". Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 25 de junio de 1940

¹²² "Que por la Secretaría de orden Público se hizo constar que su conducta era opuesta a la tendencia del Movimiento Nacional, de filiación política izquierdista, perteneciendo a la Agrupación Socialista y a Izquierda Republicana, pudiendo considerársele carente de sentimientos religiosos, que lejos de haber marchado de Córdoba en la mañana del 18 de Julio de 1.936, en uso de permiso, huyó días después de la iniciación del Alzamiento, al que no prestó adhesión de ninguna clase y sí al Gobierno Marxista colaborando con la horda roja, habiendo ostentado el grado de Capitán de Ingenieros y que no existen datos acerca de si perteneció a la Masonería, pero formó parte de una reunión de individuos que practicaban el desnudismo en la sierra; Que el Sr. Cura Párroco de San Francisco afirma que los informes que ha adquirido coinciden en reconocer su actitud correcta en las actividades políticas y su buena voluntad en las militares, no pudiendo informar acerca de su conducta religiosa por no verlo en la Parroquia... solo puede afirmar que siempre le vio sensato y respetuoso con los tres Sacerdotes que allí estaban, portándose con él en plan protector, colocándole en destinos que le hicieran menos amarga su situación difícil". Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 25 de junio de 1940

¹²³ "Que la sanción correspondiente a la actuación del Sr.... es la de separación definitiva del servicio pero sin prohibirle que pueda conseguir cargo alguno en otra Corporación, teniendo en cuenta circunstancias que en el mismo concurren y sin olvidar los deseos expuestos por nuestro invicto Caudillo de que se administre la justicia rectamente y sin rencores ni pasiones que pugnarían con la benevolencia de que es compatible aquella misma justicia...". Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 25 de junio de 1940

¹²⁴ "Resultando: Que de los informes pedidos a las autoridades, sustancialmente aparece: que por su significación izquierdista fue detenido en 19 de Agosto del 36, permaneciendo en la Prisión provincial de ésta hasta el 1º de Septiembre, y siendo además sancionado con dos mil pesetas de multa; que más tarde, en 28 de Septiembre del mismo año, de nuevo fue

El rechazo a la izquierda y el descrédito de las figuras políticas, que se había significado en la República no dejará de ser argumentado para ser rehabilitado en el puesto de funcionario. No es nada nueva esta táctica inquisitorial en política, confesados los pecados políticos y abjurado de las ideas, cabe la posibilidad de volver a ser admitido en la sociedad de los ganadores¹²⁵.

8. El paro, los caminos y la reconstrucción de los pueblos

Al acabar la guerra, la situación del paro obrero se había agudizado, extraordinariamente, en la provincia de Córdoba. El endémico paro estacional, se hacía presente al finalizar el verano de 1939, al terminarse las faenas de la actual recolección habían de quedar forzosamente sin trabajo, en toda la región cordobesa, un número considerable de obreros. El Gobierno civil no puede negar esa imperiosa realidad, e insta, una vez más, a la Diputación a que acuda a remediarlo. La cuestión creía que se resolvería con la intensificación en la ejecución de obras de carácter provincial, como la construcción, reparación de carreteras provinciales, caminos vecinales y puentes¹²⁶. En el verano de 1940, se preveía que al terminar las operaciones de recolección en el campo, aumentaría considerablemente el paro, por lo que se inician gestiones ante el Gobierno Civil para aumentar los ingresos de la Junta Provincial del Paro¹²⁷. En el año 1945 fue preciso conseguir créditos extraordinarios para conjurar el paro obrero, y aunque no fueron suficientes, remediaron aquél en gran parte. A finales de los cuarenta la situación del paro era considerada muy grave, y la vía de solución, por parte de la Diputación seguía siendo la construcción de caminos¹²⁸. La misma solución pareció darse en las demás diputaciones. En León, la construcción de caminos y carreteras provinciales se despega en 1939 con la llegada de los fondos del Banco de Crédito Local, tan sólo entorpecida algunos años por la escasez de materiales de construcción, la falta de personal técnico y las dificultades burocráticas más o menos normales¹²⁹.

ingresado en prisión, imponiéndosele doce mil pesetas de multa; que pertenecía al partido socialista, teniendo amistad íntima con personas izquierdistas; que de rumor público se sabe que fue presidente de la Juventud Socialista, agregando la Secretaría de Orden Público que privadamente observaba buena conducta; Resultando: Que por su significación política antes mencionada, el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza acordó dejarlo cesante en el empleo de Médico del Hospital Psiquiátrico" "Considerando: Que por imposición de la sanción correspondiente, es necesario apreciar la circunstancia atenuante de haber prestado servicios en F.E.T. y de las J.O.N.S., disminuyendo la que de otra forma le correspondiera". Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 25 de junio de 1940

¹²⁵ En Anexo. La represión de funcionarios fue generalizada, tenemos algunas referencias de la provincia, como es el caso de Montilla en relación con el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria. RAMÍREZ PINO, J.: *Montilla, 1920-1950. Primera parte*. Montilla, 1991, 414 pp. , p.251.

¹²⁶ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 11 de septiembre de 1939. A lo largo de 1939 la Junta Provincial del Paro Obrero fue transfiriendo cantidades para jornales de reparación de caminos vecinales. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de octubre de 1939

¹²⁷ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 14 de agosto de 1940

¹²⁸ "Vista una propuesta deducida por el Negociado de Fomento y con objeto de facilitar todo lo posible la ejecución de proyectos de caminos vecinales, sobre todo para mitigar el paro obrero, cuyas circunstancias precisa considerar como muy urgente, la Diputación acordó facultar ampliamente a la Presidencia para que resuelva los expedientes de concesión de anticipos a los ayuntamientos para la construcción de caminos en la forma y con los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes." Libro de Actas del Pleno, sesión del 20 de Mayo de 1.949.

¹²⁹ ALVAREZ OBLANCA, Wenceslao. "El primer franquismo (1936-1946)". En *Historia de la Diputación de León*. ... II, pp.443

La reconstrucción de la infraestructura viaria seguía siendo lenta. Ante una petición de la Diputación, la Mancomunidad de diputaciones informó que en los Presupuestos del Estado para 1950 se había duplicado la cantidad asignada a conservación de caminos vecinales que permitiría, si bien no todo lo rápidamente que se desea, la mejora de la red de caminos, pero que no se podía iniciar la construcción de ninguno nuevo.¹³⁰

En 1950, en la provincia de Córdoba, la red de caminos vecinales se había aumentado en 300 km. a la vez que se habían ampliado los ya existentes, según exponía Enrique Salinas en el balance de su gestión. Pero la escasez de materiales continuaba y se detectaba la falta de hierro tan necesaria para la construcción de puentes en el Guadajoz y en Albedín. Los suministros se anunciaba que tardarían meses¹³¹. En estos años la escasez de materiales suponía una rémora para la construcción de caminos. La llegada de trenes con cemento, tenía tal trascendencia que era motivo de ser comunicada en el Pleno, como sucedió en agosto y septiembre de 1950¹³².

La situación económica de los ayuntamientos era bastante crítica y tuvieron serias dificultades para atender uno de los problemas más acuciantes que se plantearon durante la guerra y que fue el de los huérfanos. Toda la segunda mitad de 1937 refleja las peticiones de ayuda de los ayuntamientos para hacer frente a la situación: Puente Genil solicitó un anticipo para construir un orfelinato, indicando que la carga económica, dada la economía del Ayuntamiento era insostenible por lo que solicitaba una subvención dado el número de niños huérfanos menores de cuatro años¹³³.

Los pueblos de la provincia solicitaron la reducción de la cuota que tenía fijada por aportación forzosa, en razón de que había disminuido, considerablemente, la población de aquel municipio y habían sido destruidos la mayoría de los edificios. Esto, unido a la pérdida de la cosecha de 1936, y ser muy escasa la de 1937, resultaba imposible que los contribuyentes pudieran soportar las cargas municipales, ni en consecuencia al Ayuntamiento¹³⁴. A estas razones, otros, como Bujalance, añadían el estado en zona de vanguardia y residir en el pueblo una División militar. La gran concurrencia que hubo, junto al movimiento de tropas, obligaron al ayuntamiento a reparar constantemente las calles y plazas del pueblo, además de acondicionar los edificios para alojamiento de las tropas. Así pues su hacienda estaba en crisis por la disminución de las exacciones y el aumento de los gastos¹³⁵.

¹³⁰ Libro de Actas del Pleno, sesión del 10 de febrero de 1950

¹³¹ Libro de Actas del Pleno, sesión del 9 de marzo de 1951. A la vez se solicita del M.O.P. una serie de maquinaria que no va a ser aceptada, por lo que se solicita de la Subsecretaría de Comercio Exterior el permiso de importación de material mecanizado. Libro de Actas del Pleno, sesión del 13 de abril de 1951

¹³² También la falta de elementos mecánicos, como autotanques de riego y tractores, paralizaban la construcción de los caminos. Libro de Actas del Pleno, sesión del 15 de septiembre de 1950

¹³³ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de agosto de 1937. Durante todo 1937 los pueblos de la provincia solicitaron la prórroga del período voluntario de cobranza de cédulas personales.

¹³⁴ Solicitud del alcalde de Espejo, a fines de 1937. En términos parecidos se expresan otros ayuntamientos como los de Doña Mencía, Fernán Nuñez, La Carlota, Zuheros, Priego y Posadas. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 16 de diciembre de 1937

¹³⁵ Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 30 de diciembre de 1938. Por otro lado los gastos de Beneficencia habían aumentado a causa del incremento de un 50% de las estancias en los centros benéficos, y solicitaba algunas medidas para hacer frente a los gastos Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 15 de abril de 1939. Un año después se le había concedido para los dos próximos ejercicios

El estado de desolación y de ruina en que quedaban la mayoría de ellos no les permitiría hacer efectivos los compromisos contraídos con la Diputación¹³⁶. El problema era tan generalizado que, en abril de 1939 se acordó ampliar el plazo del pago de arbitrios, dadas las circunstancias extraordinarias que concurrían en la mayoría de los ayuntamientos, como consecuencia de haber finalizado la guerra, dando tiempo para que el vecindario se reintegrara a sus residencias, y para que los ayuntamientos manifiesten el número de vecinos.

Existía una comisión de Reconstrucción de la Provincia, en contacto con la Dirección General de Regiones Desbastadas. El Caudillo había adoptado, a algunos pueblos de provincia de Córdoba, a efectos de su reconstrucción, ya que la llegada del comunicado, procedente de Madrid, a la Diputación generaba entusiastas declaraciones, como si realmente el Jefe del Estado fuese a ocuparse personalmente de cada pueblo. Sin embargo la realidad debió de resultar bastante diferente, a juzgar por las otras manifestaciones, bastante más discretas, en las que se expresaba que los expedientes incoados para cada pueblo parecía que se quedaban sin resolver, o ser demoraba mucho su tramitación. Iniciados los años cincuenta, la reconstrucción del país seguía siendo tema candente. En febrero, el presidente Enrique Salinas hacía una moción, cuyo objetivo era que los ayuntamientos tuvieran más facilidades para obtener subvenciones para obras, ya que las consignaciones, entonces vigentes, resultaban insuficientes.

En mayo de 1955 se acordaba la recogida de los datos precisos, de las necesidades de los distintos municipios, al objeto de elaborar el plan de cooperación¹³⁷. Un Plan urgente y preliminar fue aprobado por el Ministro de la Gobernación en julio de 1956. Como base previa, a la formación del Plan Preliminar de Cooperación, se encargó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Instituto Geológico y minero de España, sendos estudios de orientación para el abastecimiento del agua potable a los pueblos y el correspondiente estudio hidrológico¹³⁸.

A comienzos del franquismo, había grandes sectores de la población infantil sin escuela¹³⁹, y el régimen va a iniciar la construcción de escuelas en los pueblos, en cuya tarea

económicos, la imposición sobre la uva y aceituna que se produjese en la provincia, así como para los minerales de bismuto, pero no se había recaudado nada. A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 3396

¹³⁶ Ficha conteniendo los datos relativos a la situación y labor de la Corporación en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, que se remiten en cumplimiento de lo ordenado en la circular del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de fecha 11 de marzo de 1940. A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 3529.

¹³⁷ Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de mayo de 1955

¹³⁸ En el Plan se establecían varios grupos. Unos atendía el abastecimiento de aguas y comprendía los grupos de: Nuevos abastecimientos de agua a 8 municipios; obras de captación en 9 pueblos; obras de mejora de los servicios de abastecimiento en 13 poblaciones. El grupo D trataba del Estudio y redacción de proyectos de soluciones mancomunadas y locales. Otros grupos se orientaban al equipamiento e infraestructura como los grupos E- Construcción de lavaderos; F-Obras parciales de alcantarillado, que afectaba inicialmente a cuatro municipios; G- Instalación o mejora del Servicio de alumbrado público; H- Redacción de proyectos de mataderos, mercados y cementerios; I- Obras en cementerios; J-Obras de saneamiento; K-Obras en grupos escolares; L-Para construcción de escuelas y pequeñas obras municipales; M- Instalación de Centros telefónicos; N-Adquisición de material topográfico y de prospecciones; O- Imprevistos. *Memoria de la labor realizada como consecuencia del Plan urgentes y Preliminar correspondiente a las consignaciones de 1954, 1955 y 1956.* OMEYA

¹³⁹ La enseñanza primaria había estado secularmente relegada, pese al esfuerzo de escolarización hecho durante la República. Pese a la construcción de escuelas en la inmediata posguerra, **la tasa de escolarización permanecería estancada hasta mediados de siglo.**

tomarían parte activa las diputaciones provinciales. La educación primaria tenía un carácter residual, sin embargo los políticos, que nunca dejaron de ser conscientes del papel de la escuela en el control ideológico de la sociedad, consideraron que la enseñanza primaria, aunque culturalmente sería insuficiente, constituiría la base para el adoctrinamiento y control social¹⁴⁰, servirían para jugar un papel de imposición de la cultura de la clase dominante sobre la de los dominados¹⁴¹. Era necesario, pues, construir escuelas para la implantación de la rígida orientación ideológica.

La Diputación de Córdoba intervino también en la reconstrucción de los pueblos mediante la construcción de escuelas¹⁴². En 1952 se inició un plan de construcciones escolares que finalizaría al terminar la década de los cincuenta. Partiendo de un déficit inicial de más de 1000 escuelas, la capacidad de realización de las corporaciones locales siempre quedaba corta, o a un ritmo insuficiente para nivelar en corto tiempo la necesidad de escuelas con el ritmo demográfico. En junio de 1952 el presidente de la Comisión de Educación exponía la gravedad de la situación escolar en la provincia de Córdoba, y se ve la urgencia de arbitrar fórmulas viables de cooperación con los municipios, los cuales no podían, económicamente, cumplir con las obligaciones que le imponía la Ley de Educación Primaria. La Diputación acordaría con el Estado en contribuir al 50%, tras ello se redactó un plan de construcciones en el que se estudiaba la fórmula económica de participación de los ayuntamientos. De los 74 municipios cordobeses, pese a los ofrecimientos ventajosos de la Diputación, solo 28 manifestaron su propósito de acogerse al Plan. Fue aprobado el Plan de Construcciones Escolares el 11 de diciembre de 1953, y remitido al Ministerio de Educación para su definitiva sanción. La promulgación de la Ley de Construcciones Escolares, paralizó el plan provincial durante dos años, el cual no volvió a ponerse en marcha hasta fines de 1955¹⁴³.

En 1956 el número de analfabetos, en la provincia de Córdoba era de 127.000, problema que no parecía poder resolverse con la construcción de escuelas. La Diputación no tenía competencias en materia educativa, excepto la que le correspondía a los niños y niñas acogidos en los establecimientos benéficos, tan sólo podía intervenir en los planes de construcción de escuelas. Esto, para algunos diputados cordobeses, resultaba muy costoso, como opinaba Laporta Girón¹⁴⁴. Para este diputado, era necesario que se redujese el número de ciudadanos analfabetos en la provincia, sin embargo sabía que el Estado no podía atender el volumen de escolarización que requería la provincia, por lo tanto, lo que proponía no iba a resolver el problema provincial, pero sí reducirlo un poco, aumentando los cursillos a impartir entre jóvenes y adultos, para ello la Diputación asignaría del presupuesto de 1956 cuatrocientas o quinientas mil pesetas.

En 1957 ya se habían construido edificios para escuelas en diversos municipios, y se planeaba hacerlo también en pequeños núcleos rurales¹⁴⁵. A comienzo de año, el presidente manifestaba su deseo de continuar colaborando, con el gobernador civil, en la construcción

¹⁴⁰ PÉREZ DÍAZ, V.: *Cambio tecnológico y procesos educativos en España*, Madrid, 1972, p. 138.

¹⁴¹ LLERENA ALENSON, C.: *Escuela, ideología y clases sociales...* p. 202.

¹⁴² El problema de la falta de escuelas se detecta en otras provincias, como la de Albacete. ORTÍZ HERAS, Manuel: "EL liderazgo..." p.182.

¹⁴³ DIEGUEZ ORTÍZ, J: *La Diputación y la Enseñanza Primaria*, OMEYA I, 1, 1956

¹⁴⁴ Libro de Actas del Pleno, sesión del 13 de enero de 1956

¹⁴⁵ Libro de Actas del Pleno, sesión del 11 de enero de 1957

de escuelas en la provincia, en los pequeños núcleos de población, por conducto de la Obra Social de la Falange, y solicita que en el próximo plan de Cooperación se consignent cantidades para ello, y también el poder crear una Caja de Crédito con destino a Cooperación Provincial¹⁴⁶. Años después, en su repaso a la labor realizada por la Diputación los 25 años del régimen, el presidente Antonio Cruz Conde Reconocía que las microescuelas habían supuesto una solución de emergencia, ante una situación angustiosa, pero que no era el definitivo y que había que hacer otros más acordes con las necesidades reales¹⁴⁷.

9. Reanudación de los plenos. 1949, la Diputación Corporativa

La actividad plenaria de las diputaciones del franquismo se inicia a mediados del tercer Gobierno de Franco, llamado el de la autarquía. A partir de esa fecha, ya no se interrumpirán los plenos, ni habrá comisiones gestoras, la política provincial se estabiliza, salvo algún caso de cambio de diputados, pero que no implicaron la renovación o constitución de una nueva Corporación, esto sólo sucederá al cambio de cada legislatura.

El 24 de abril de 1949¹⁴⁸ se constituía, en Córdoba, la primera Diputación electa del franquismo, bajo la presidencia de Enrique Salinas, que continuaba de la etapa anterior y fue sustituido en la primavera de 1950¹⁴⁹. Le sucedería en la presidencia Joaquín Gisbert, propietario e industrial. En ese sexenio de 1949 a 1955, dos diputados fueron separados del cargo, uno por conducta irrespetuosa y otro por cometer irregularidades en el desempeño de sus funciones¹⁵⁰. El 24 de abril de 1952 se constituía una nueva Corporación, en la que se habían renovado parcialmente los diputados, siguiendo la renovación por mitad que estipulaba la Ley de Bases. Las siguientes renovaciones se sucederían sin problemas¹⁵¹.

Iniciados los años cincuenta, la reconstrucción del país seguía siendo tema candente. Las obras de carácter sanitario, que realizaban de los ayuntamientos de la

¹⁴⁶ Libro de Actas del Pleno, sesión del 11 de enero de 1957.

¹⁴⁷ El presidente Antonio Cruz Conde, añadía que "*la construcción de micro-escuelas había cumplido su cometido, como solución de emergencia, para resolver el estado angustioso de falta de escuelas en la Provincia y teniendo presente, como la experiencia ha demostrado, que este sistema no debe aplicarse como definitivo, es por lo que encargó al Sr. La Hoz, Arquitecto Provincial, la redacción de un nuevo proyecto, con características de construcción más definitivas*". Libro de Actas del Pleno, sesión del 29 de abril de 1963.

¹⁴⁸ "Expte. Constitución de la Excm. Diputación provincial mediante elección convocada por decreto de 11 de febrero de 1949. ADPCO. Vease Apéndice 1, Tabla 20: Constitución de la Diputación Provincial en 1949".

¹⁴⁹ Ante los bulos circulantes, y para evitar falsas interpretaciones, el presidente Salinas informó al pleno de su visita al gobernador civil y al ministro de la Gobernación, indicando que las razones de su cese se debían al ya largo tiempo que ejercía de presidente y a "*la conveniencia de que una persona joven pudiera dar mayores impulsos a la marcha de la Corporación*", habiéndole ordenado que "*para que su salida de esta casa fuera todo lo airosa que merecía, presentara la dimisión de su cargo y no hiciera entrega del mismo hasta tanto no se nombrara la persona que había de sustituirle, razones estas por las que se encontraba todavía presente en la Corporación, a pesar de que esta situación no le era nada grata y deseaba terminar cuanto antes*". Libro de Actas del Pleno, sesión del 14 de abril de 1950

¹⁵⁰ En 1950 Pablo Gamiz Luque fue suspendido del cargo el 11 de diciembre por "*la forma desconsiderada en que se ha dirigido a la Presidencia y como consecuencia de la conducta irrespetuosa e insubordinada que viene observando el citado concejal*". Demetrio Carvajal Arrieta fue separado del cargo el 15 de diciembre de 1951 por las irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones de Delegado Provincial de Auxilio social.

¹⁵¹ Vease Apéndice 1, Tabla 22 y ss: "Constitución de la Diputación Provincial en 1952", y años sucesivos.

provincia recibirían subvenciones de la Diputación, y del Estado a través de la Dirección General de Regiones Desbastadas. Sin embargo la reconstrucción de la infraestructura viaria seguía siendo lenta. Ante una petición de la Diputación, la Mancomunidad de diputaciones informó que en los Presupuestos del Estado para 1950 se había duplicado la cantidad asignada a conservación de caminos vecinales que permitiría, si bien no todo lo rápidamente que se desea, la mejora de la red de caminos, pero que no se podía iniciar la construcción de ninguno nuevo.¹⁵²

En mayo de 1955 se procedió a la recogida de los datos, precisos y exactos, sobre las necesidades de los distintos municipios, con el fin de elaborar el plan de cooperación¹⁵³. Un Plan urgente y preliminar fue aprobado por el Ministro de la Gobernación en julio de 1956.

Todavía se da, en el nivel provincia durante esta década, un eco de aquellos hechos a los que el Gobierno de Madrid le interesa dar amplitud, aunque fuesen temas que nada tenían que ver con las competencias atribuidas a las diputaciones. Fueron los años de la guerra fría, la cual supuso que los países occidentales iniciasen el cambio de actitud hacia el régimen de Franco. Situación que éste utilizaría para resaltar su visceral anticomunismo. Cuando tras el Pacto de Varsovia, en 1955 se produce el alzamiento popular en Hungría, el eco español fue inmenso, porque hasta las diputaciones, que nada tenían que ver con la política exterior, no sólo recogen la noticia sino que toman parte activa en el suceso. En la sesión plenaria de noviembre de 1956 el presidente, ante el conocimiento general, a través de la prensa nacional, de la agresión cometida con el pueblo húngaro, propone se adopte el acuerdo de hacer constar en acta su sentimiento por este motivo y desear el restablecimiento del orden en dicho país, y que la Diputación contribuya con 10.000 pesetas a favor de los exilados húngaros, invitando a los funcionarios a participar voluntariamente. Dándose cuenta, de este acuerdo, al Representante del Gobierno húngaro en Madrid¹⁵⁴.

En 1956 se había suspendido, por primera vez desde su promulgación, el Fuero de los Españoles, ante la crisis provocada por el inicio de la contestación estudiantil, conflicto al que se puso fin con el reajuste gubernamental de febrero, y la declaración del estado de excepción. Un año después de “los sucesos de febrero del 56”, Franco formaba su quinto gobierno, el que llevaría a cabo el Plan de Estabilización, en el que tenían entrada un núcleo importante de miembros del Opus Dei.

10. La Imposición Provincial, y la Reforma de las haciendas Locales en los cincuenta

En el primer franquismo, se redujo la escasa capacidad económica del gobierno local, a la vez que se fue descargando, sobre la administración local, un conjunto de funciones cedidas y de atención obligatoria, pero sin los correspondientes recursos, exigiendo además una estricta ortodoxia presupuestaria, con la obligación de presentar

¹⁵² Libro de Actas del Pleno, sesión del 10 de febrero de 1950

¹⁵³ Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de mayo de 1955

¹⁵⁴ La firma del pacto de Madrid con Estados Unidos redujo la presión ejercida sobre Franco, dentro y fuera del régimen, uno de los aspectos fue que le permitió “una reanimación de la propaganda de la cruzada anticomunista que ayudó a mantener vivo el espíritu de la Guerra Civil. PRESTON, P.: *Franco...* p.782. Libro de Actas del Pleno, sesión del 9 de noviembre de 1956

ejercicios económicos equilibrados¹⁵⁵. Las diputaciones también sufrían la misma situación, amplitud de competencia y reducción de recursos.

Desde 1939, el presidente de la Diputación de Córdoba estuvo proponiendo gravar la riqueza radicante en la provincia, para poder aumentar los ingresos de la Corporación¹⁵⁶, sin embargo las mociones quedaban sobre la mesa. A comienzos de 1940, ante la situación económica de la Hacienda provincial, se abrió amplia deliberación sobre este asunto. Intervinieron en ella todos los gestores, expresando sus distintas opiniones, las cuales son interesantes subrayar, porque en esta época, la Comisión Gestora cordobesa tiene un notable predominio de propietarios, y no es extraño la reticencia a gravar la riqueza provincial.

Destacan, principalmente, los puntos de vista sostenidos por los señores Porrás González de Canales, Ortíz Redondo y Salinas. El primero, expuso la desigualdad que para los diferentes pueblos representaba el gravamen, ya que la producción de aceituna es muy diferente en cada uno de ellos, y quedaba una parte de riqueza muy estimable sin gravar, por lo que no lo consideraba justo, además, le parecía ser muy fuerte, porque era mayor que la contribución en muchos pueblos. El segundo, también lo consideraba poco justo y creía que debiera gravarse también el trigo, pero ante la necesidad evidente de que la Diputación aumente sus ingresos, para poder salir adelante con sus obligaciones, entendía debía aceptarse la propuesta hecha. Y el tercero, después de afirmar que el impuesto sobre los cereales no prosperaría, y, por lo tanto, no podía ni convenía que se solicitara, indicó que, solamente podría, más adelante, llevarse a cabo una compensación a los pueblos más gravados, mediante la concesión de mejoras, de las que con cargo al expresado arbitrio habrán de realizarse. Estos criterios fueron compartidos por los demás Gestores, convencidos de la necesidad ineludible del aumento de ingresos¹⁵⁷.

La austeridad administrativa había provocado que, en 1945, la situación de la Diputación pareciera relativamente holgada¹⁵⁸. En mayo de 1950, el presidente Enrique Salinas, exponía como habían conseguido pasar de un presupuesto de 8 millones de pagos, en 1941, a 21 en 1949, merced a una administración recta, y también a la vigilancia estrecha del cobro de los arbitrios establecidos y a los nuevos implantados, sin gravar la economía

¹⁵⁵ MARÍN I CORBERA, Martí: "Franquisme i poder local. Contrucció i consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949". En *Recerques, Historia, Economía, Cultura*, 31 (1979), Barcelona, pp.41-42 y 51.

¹⁵⁶ Sobre la aceituna recolectada, tanto la de verdeo como la de molino, y sobre la producción minera de carbones y mineral de bismuto. Libro de Actas de la Comisión Gestora, sesión del 31 de octubre de 1939

¹⁵⁷ "Resumidas por el señor presidente las manifestaciones hechas, la Comisión, por unanimidad, acordó: 1º. - Establecer la imposición sobre la riqueza radicante en la provincia, gravando: la aceituna en la cuantía de un céntimo de peseta, la de molino, cualquiera que sea su clase, de dos céntimos la de verdeo, manzanilla sevillana, y de céntimo y medio la variedad cordobesa, todas ellas por kilogramo, la riqueza vitícola en la cuantía de cincuenta céntimos de peseta por hectolitro de mosto destinado a la fermentación para la producción de vinos etc., de dos pesetas por hectolitro el mosto sin fermentar dedicado a la obtención de concentrado y otros productos, y de cuarenta céntimos los cien kilogramos de uva destinada a ser utilizada fuera de la provincia a fines de su transformación; y los productos minerales que se extraigan de las minas de esta provincia, en la cuantía de veinte y cinco céntimos la tonelada de carbones minerales, y de cinco pesetas el quintal métrico de los minerales de bismuto. 2º. - Aprobar las tres ordenanzas para la exacción de los arbitrios mencionados, en la forma que se copian a continuación" Libro de actas de la Comisión Gestora, sesión del 8 de Enero de 1940.

¹⁵⁸ "Relativamente holgada del aspecto económico, gracias a una administración verdaderamente austera, vienen siendo completamente en desacuerdo con las disponibilidades de carácter fiscal ya que cada día son más crecientes los motivos que ha de intervenir la Diputación..." Memoria de la Diputación de Córdoba de 1945. A.G.A. Serie Gobernación. Leg. 3397C

de los ayuntamientos. De este modo, no había tenido que recurrir a empréstito alguno para la adquisición de terrenos y edificaciones, solamente había contado con los recursos propios. En el verano de ese año se manifiesta la importancia que había tenido para la Corporación los ingresos provenientes de las quinielas¹⁵⁹. Pero en 1951, los ayuntamientos de los pueblos seguían solicitando moratorias, para el pago de la aportación forzosa de los años precedentes, y la situación económica era tal que la Diputación, ante la evidencia del volumen de descubiertos a favor de la Corporación aconseja facilitar a los contribuyentes la facilidad de abonar la deuda sin recargo ni apremios¹⁶⁰.

La reforma de las Hacienda Locales de 1953, conllevó la modificación de la imposición provincial, reorganizando sus Haciendas conforme a las bases 48 y 51 de la Ley de 1945, para cubrir sus necesidades ordinarias y dotarlas de los medios precisos, para atender la cooperación municipal. La reforma suprimía el “fondo de Compensación Provincial”, de los remanentes de fondo de las Corporaciones Locales y del recargo del 24% sobre la Contribución Territorial, a cambio se concedía un arbitrio sobre la riqueza provincial, se restablecía el suprimido arbitrio sobre el producto neto, se revisaban las bases y tarifas de los arbitrios extraordinarios y el Establecimiento del Régimen de Carta¹⁶¹.

La reforma financiera de 1953 cambió el panorama provincial de forma radical, una nueva vida se inició en la esfera provincial, que pasó a ser la pieza clave del régimen local español¹⁶². La reforma pudo esta motivada por la emergencia del crecimiento económico, que implicaba la necesidad de potenciar las infraestructuras y servicios provinciales y municipales¹⁶³. La Ley y Decreto de 1953 modificaron la trayectoria de las diputaciones, en la época franquista, permitiendo incrementar los ingresos provinciales, y dotando a las diputaciones de más recursos para acometer, con mayor holgura, sus fines de fomento. El tributo conocido como *arbitrio de riqueza provincial*, fue un impuesto que gravó *ad valorem* la producción de cada provincia, permitiendo a las diputaciones fijar y recaudar tipos impositivos diferentes, según criterio de la Corporación y supervisión de la autoridad. En 1956, dos años después de aplicarse el nuevo arbitrio, los presupuestos de cuarenta y seis diputaciones de régimen común se incrementaron.

Los presupuestos provinciales cordobeses de 1953 eran de 1.068.599.112,54 pesetas, y en 1956 se habían elevado a 2.366.691.262 ptas. El presidente Rafael Cabello de Alba, en su discurso de 1961, indicaba que la Diputación había pasado de ser "*una simple entidad recaudadora, propicia siempre a financiar iniciativas ajenas...*" a tener un sólido prestigio, al que también había contribuido una eficaz labor recaudadora. En el quinquenio anterior (55-60) la Diputación solamente había recaudado en cada ejercicio una media del 40% de los recursos presupuestados, llegando en 1956 a recaudar sólo un 8%, por el contrario al 31

¹⁵⁹ El Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas solicita el apoyo de la Diputación para la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a su presidente Pablo Hernández Coronado "*como premio a la labor realizada y por los beneficios obtenidos para las diputaciones provinciales*". Libro de Actas del Pleno, sesión del 11 de agosto de 1950

¹⁶⁰ Libro de Actas del Pleno, sesión del 9 de marzo de 1951

¹⁶¹ JEFATURA DEL ESTADO, *Ley de 3 de diciembre de 1953* sobre modificación de la de bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945. BOE 4 diciembre 1953

¹⁶² En el que se logró mediante “una dotación efectiva y profunda de las fórmulas de autonomía provincial, hasta ahora poco más que platónica, un resultado de gran trascendencia”. GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: *Problemas actuales de régimen local...* p. 39.

¹⁶³ BALDÓ LACOMBA, Marc: “La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)...” pp.386

de diciembre de 1960 se había recaudado el 95% de los recursos presupuestados, y en enero siguiente se había alcanzado el 100%.

La reforma no se hizo sin dificultades. Gravar la riqueza provincial levantó la oposición de los poderosos agentes económicos -empresas, sindicatos, cámaras agrarias y de comercio-, que no querían tributar, pero que, sin embargo, exigían mejora de carreteras y caminos¹⁶⁴. Las diputaciones andaluzas se reunieron en Málaga, a comienzos de 1954, para estudiar la reforma. Su implantación en la provincia de Córdoba, supuso una intensa actividad negociadora por parte la Diputación. A comienzos de 1955, la tarea parecía finalizada y dispuesta para la firma de los diversos acuerdos o convenios, con ayuntamientos o entidades. La labor desarrollada por el presidente Gisbert, en el tema de la imposición provincial, fue ardua, pero consiguió la firma de unos contratos, en los que "*se había sabido integrar el espíritu de la Ley con el deseo de los contribuyentes*"¹⁶⁵.

La creación de la Caja Provincial de Ahorros, bajo la Presidencia de Joaquín Gisbert, puede considerarse como el instrumento económico al a servicio de la política de la Provincia. En casi todo el país, las diputaciones fomentaron la creación de Cajas de Ahorro¹⁶⁶. El primer fin, de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, debía de ser el de ayudar a los pueblos de la provincia¹⁶⁷, por cuanto "*tiende al auxilio de las Corporaciones Municipales que los soliciten y a fomento del ahorro de los particulares menos acomodados de la provincia, favoreciendo el incremento de sus riquezas y ayudando al pequeño agricultor e industrial mediante el crédito personal y corporativo*"¹⁶⁸.

¹⁶⁴ Un año después, -1956- el presidente de la Diputación de Valencia-, Cerdá Reig, hacía un llamamiento a los valencianos a contribuir; les invitaba a que fuesen 'un poco desprendidos de su natural egoísmo', se les recordaba que el arbitrio provincial era un precepto legal ordenado por las Cortes que a todos correspondía acatar, a los contribuyentes les correspondía pagar y a las diputaciones cobrar. BALDÓ LACOMBA, Marc: "La Diputación en Camisa Azul (1939-1959)..." pp.389

¹⁶⁵ "*Que el feliz resultado obtenido en la celebración de conciertos para abono de la Imposición Provincial, por las distintas Entidades Económicas de esta Capital y provincia, se debe principalmente a la alta gestión realizada, y magníficamente llevada a cabo por el Ilmo. Sr. presidente Don Joaquín Gisbert Luna, que ha sabido interpretar el deseo de los contribuyentes y el espíritu de la Ley consiguiendo que tanto aquellos como la Corporación se sientan en la actualidad altamente satisfechos de los contratos que seguidamente se van a firmar*", El presidente, a su vez, había resaltado la labor realizada por el diputado vicesecretario de Ordenación Económica José Dieguez Ortiz, y la colaboración del Delegado Provincial de Sindicatos, presidente de la Cámara Sindical Agraria, y vocal Nacional del Sindicato del Metal, Adolfo Castro Samaniego. Libro de Actas del Pleno, sesión de 14 de enero de 1955

¹⁶⁶ Una de las más antiguas fue la de Pontevedra que se inauguró en 1930, habiendo surgido a iniciativa de la Diputación en junio de 1929. FARIÑA JAMARDO, X. y PEREIRA FIGUEROA, M. *A Deputacion de Pontevedra, 1836-1936*. Vigo, 1986, p.332. En 1959 se constituyó el primer Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Toledo. MORENO NIETO, L.: *Historia de la Diputación de Toledo...* p.285. La Corporación provincial de Albacete elegida en 1958 fue presidida por un hombre mucho más joven de lo que venía siendo costumbre, y que, entre otras gestiones, pone en marcha la Caja de Ahorros Provincial de Albacete en 1960. ORTÍZ HERAS, M.: "La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)". En *Historia de la Diputación Provincial de Albacete...* p.106

¹⁶⁷ "*Primer fin debía de ser el de ayudar a los pueblos de la provincia para el mejor desenvolvimiento de sus proyectos de mejora y con ese deseo se formulaba la propuesta, teniendo presente la oportunidad de que recientemente ha sido designada la Comisión de Previsión y Ahorro, que podía encargarse de este cometido.*" Libro de Actas del Pleno, sesión del 14 de abril de 1952

¹⁶⁸ Libro de Actas del Pleno, sesión del 11 de julio de 1952. Los Estatutos de la Caja fueron aprobados por Orden Ministerial de Trabajo de 10 de febrero de 1953. NAVARRO CALABUIG, F.: *La Caja Provincial de Ahorros, imagen de la Córdoba en trance de promoción*, en OMEYA. La Caja sería absorbida por el Monte de Piedad en 1995.

PRESIDENCIA DE JOAQUÍN GISBERT: 1950-1957



Fotografía 14: Juramento de los cargos de diputados ante el Presidente Gisbert y el Gobernador Civil, al constituirse la Corporación el 2 abril de 1955.

EN CÓRDOBA LA REFORMA DE LA IMPOSICIÓN PROVINCIAL DE 1953, NO SE HIZO SIN DIFICULTADES, PUESTO QUE LOS PODEROSOS AGENTES ECONÓMICOS SE NEGABAN A TRIBUTAR, LAS NEGOCIACIONES DEL PRESIDENTE GISBERT FINALIZÓ CON LA FIRMA DE LOS CONVENIOS.



Fotografía 15: Firma del convenio impositivo ante el presidente Gisbert en 1954

LA REPOBLACIÓN FORESTAL Y LA RECUPERACIÓN AGRARIA, TUVO UN PROTAGONISMO IMPORTANTE EN LAS INSTITUCIONES LOCALES. PARTICIPANDO LA DIPUTACIÓN ACTIVAMENTE.



Fotografía 16: *Repoblación Forestal en Adamuz, 1954*

EL RÉGIMEN DE FRANCO ADOPTARÍA, INSTITUCIONALMENTE, ESTRUCTURAS FORMALES COMO EN LA DEMOCRACIAS, PERO LOS REPRESENTANTES EN LAS CORTES NO LO ERAN POR ELECCIÓN DIRECTA, SINO DE LO QUE SE CONSIDERABA UNIDADES NATURALES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL: FAMILIA, MUNICIPIO Y SINDICATOS



Fotografía 17: *Elección de procuradores a Cortes en la Diputación de Córdoba, 3 de abril de 1955.*

LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES FUE UNA ACTIVIDAD PROTOCOLARIA MUY CUIDADA DESDE LAS DIPUTACIONES.



Fotografía 18: El Presidente Gisbert entrega el nombramiento de Hijo adoptivo de la provincia al Conde de Vallengano, 27 abril 1957.

LA DIPUTACIÓN JUGÓ UNA IMPORTANTE BAZA EN LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CÓRDOBA, APORTANDO TERRENOS Y PRESUPUESTO



Fotografía 19: *Visita del Director General de Previsión a los terrenos destinados a la construcción de la Universidad Laboral. 30 enero de 1953.*

LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CÓRDOBA FUE ENCOMENDADA A LOS DOMINICOS. A LOS CUALES VEMOS ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES QUE ACUDIERON AL ACTO DE BENDICIÓN.



Fotografía 20: *Inauguración de la Universidad Laboral. 5 noviembre de 1955.*